

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018. [9L/1100-0003]

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días Señorías.

Se reanuda la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo En esta segunda jornada, hoy lunes, 17 de diciembre de 2017.

Y de conformidad con el calendario previsto en la primera parte de esta segunda jornada, procederemos al debate de las Secciones 5 y ODECA, de la Sección 9, Y de las Secciones 10 y 11 del Estado de Gastos de la Ley de Presupuestos. Atendiendo a la duración de los turnos de intervención previstos, esta Presidencia anuncia que la votación de las enmiendas que se van a debatir no tendrá lugar antes de la 13.30.

Pasamos sin más al debate de las enmiendas a la Sección 5: Medio Rural, Pesca y Alimentación y Estado de Gastos de la ODECA, de la Oficina de Calidad Alimentaria.

Son un total de 42 enmiendas, a la Sección 5; 27 Populares, 7 de Podemos, 6 del Sr. Gómez y 2 del Sr. Carrancio. Ambos del Grupo Mixto. Y dos enmiendas del Grupo Popular al Estado de Gastos de la ODECA.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Carrancio, por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sr. Presidente.

Esta Consejería enfrenta dos graves problemas medio ambientales, concretamente dos especies invasoras que yo creo que todos conocemos. Dos especies que por su capacidad de adaptación y penetración en nuestro medio natural escollan sobre el resto en cuanto a peligrosidad para nuestro medio ambiente.

Una de ellas es el comúnmente conocido como plumero argentino. Al cual para hacer frente a su expansión, la Consejería presentó el año pasado un plan plurianual que ya se ha comenzado a dotar por segundo año de partidas específicas.

La otra especie de la que hablamos es la avispa velutina, comúnmente conocida como avispon asiático. Lleva ya unos cuantos años entre nosotros. De forma que mientras en las Comunidades vecinas se activaban protocolos y planes concretos para luchar contra ella, en la nuestra el Ejecutivo anterior decidió ignorar el problema como si no existiera, con lo que no ha habido un plan de actuación específico hasta la presente legislatura.

Comento esto porque una de las enmiendas que presento va encaminada a complementar este programa, desde un aspecto que hasta la fecha no se había trabajado coordinadamente con los ayuntamientos para implementar un programa de trampeo a gran escala que ayuda a controlar la expansión de la especie.

También presento una enmienda para doblar la partida destinada al plan plurianual del matadero de Torrelavega, ya que se mantenía con la misma cuantía que el año pasado cuando el plan preveía irlo aumentando progresivamente año tras año.

Enmienda que también llevan otros Grupos, aunque en algunos de ellos como en el caso de Ciudadanos, se dejan tocadas partidas que no se deben dejar sin dotar; hablamos del pago a la energía eléctrica, el agua, el gas o el combustible de las secciones de la Consejería. Por ello, optaré por mantener la mía. Ya que en una Consejería con el gasto tan ajustado como este, hay que ser más cuidadoso aún a la hora de modificar partidas presupuestarias. Y todas las enmiendas de Ciudadanos, las fundamentan en dinero sacados de estos conceptos.

De las enmiendas de Podemos, lo cierto es que en gran medida la Consejería ya está actuando con eficacia, en el sentido que éstas marcan y en casi todos los casos con resultados apreciables. En algunos, como en el de fomento y promoción del producto local, en colaboración con otras Consejerías.

Quizá el aspecto donde menos apreciable sean los avances es en el de cooperativismo. Lo que ocurre es que este tipo de asociacionismo es imposible que prospere, si no posee el suficiente impulso social. El cual no se puede conseguir de la Administración simplemente dotándolo de más dinero. Impulso que por las razones que sean en Cantabria no existe.

Sin embargo, sí tengo que decir que encuentro interesante la enmienda en la que se propone realizar un estudio sobre la viabilidad de un parque natural en el entorno del Monte Hijedo, con lo que la votaré positivamente.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, la verdad es que después de su gestión en la legislatura anterior no sé cómo se atreven a pedir todo aquello que ellos se negaron a llevar adelante o incluso en algunos casos hicieron justamente lo contrario de lo que ahora exigen con tanta vehemencia.

Es especialmente curioso el asunto de los seguros colectivos o los planes de dinamización que piden para los ayuntamientos de Campoo, cuando somos conscientes de que ya hay en marcha uno en el Ayuntamiento de Valderredible, plan en el que colabora la Fundación Botín y que está previsto que a medida que avance se vaya extendiendo al resto de los municipios de Campoo.

En estos asuntos, lo más difícil no es disponer de la partida presupuestaria, sino del plan de acción adecuado para que esta inversión obtenga los resultados deseados. Creo que la Fundación Botín en sus anteriores actuaciones en otros lugares de nuestra geografía así lo ha demostrado.

En fin, enmiendas que yo entiendo con poco sentido como la mayoría de las que ha presentado en otras secciones.

No obstante, es cierto que entre ellas hay dos que sí me han llamado la atención positivamente, una referente a apoyar a la Asociación Cántabra de Empresas de la Madera y el Mueble. Y otra pequeña partida para recuperar las zonas de marisqueo; ambas las encuentro razonables y las apoyaré.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Carrancio.

Tiempo para el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías, buenos días a todos.

En esta Sección hemos presentado un total de seis enmiendas. De las cuales, una de ellas está destinada al matadero de Torrelavega. Que pese al mandato de este Parlamento, la cuantía presupuestaria para renovar esa infraestructura es claramente insuficiente.

La última reforma de estas instalaciones que están muy anticuadas se realizó en 2005 y no afectó a todas las dependencias. Lo que proponemos es aumentarla en 400.000 euros, para paliar parte de sus carencias. Aunque es necesaria una mayor inversión para remodelar esta infraestructura.

Por otra parte, entendemos que el sector primario siempre ha tenido un peso importante en Cantabria y desde Ciudadanos apostamos por dedicar 500.000 euros en la elaboración y puesta en marcha de un Plan para la promoción de empleo juvenil en el sector lácteo y ganadero. A través del cual se garantice el futuro del sector. De esta forma además avanzamos en el desarrollo del medio rural y generamos políticas que ayudan a avanzar en contra de la despoblación.

En otra enmienda también planteamos el estudio para la implantación de polígonos agrarios en Cantabria. Algo que entendemos podría ser una buena medida para toda la región y que puede ser también una salida adecuada, a modo de ejemplo en Las Excavadas, que tanta controversia ha creado con la idea del Gobierno de utilizar este suelo para poner en marcha polígonos industriales en la zona.

También presentamos una enmienda para la erradicación de la avispa asiática, de 300.000 euros. El aumento de las ayudas forestales para la sostenibilidad de los montes en 500.000. Y el aumento de la partida destinada a la modernización de las explotaciones agrarias en 300.000 euros.

Con respecto a las enmiendas de los demás Grupos como viene siendo habitual, las enmiendas del tráfuga las rechazaremos. No las vamos a votar a favor. Algo que tampoco tiene mucha trascendencia, a la vista de lo que ya hemos visto –valga la redundancia– en el primer día de Comisiones; puesto que es obvio, es evidente que el Gobierno tiene un acuerdo con el tráfuga a través del cual van a sacar adelante estos presupuestos. Prueba de ello es como digo, la votación del Gobierno hasta ahora de todas las enmiendas del tráfuga, salvo aquellas que al no estar correctamente presentadas resultaría obsceno aprobar.

Y pese a todo, como digo esta connivencia con el transfugismo por parte del Gobierno se mantiene y es cada día, por más que lo intenten disimular, más obscena y más inmoral.



Con respecto al resto de las enmiendas, nos vamos a abstener en la enmienda 214 general; 144 del Partido Popular; 216 general; 145 Popular; 217 general; 146 Popular; 218 general; 147 Popular; 219, 220, 221, 222 general, que son la 148, 149, 150 y 151 Popular. Y en la 233 general, 156 Popular. Votando a favor del resto.

Y no me gustaría terminar volviendo nuevamente a repetir al Gobierno que si tiene interés estamos por supuesto dispuestos y tienen la mano tendida para negociar todo aquello antes del Pleno donde se quedará definido finalmente el presupuesto, todo aquello que tengan a bien. Hasta el momento, no han hecho el más mínimo interés. Vistas las votaciones de las enmiendas, parece que carecen del mismo; no les hace falta, ni con Ciudadanos, ni con otros de los Grupos legítimamente representados en ésta Cámara.

Y vuelvo otra vez a invitarles a que abandonen esa inmundicia de aprobar los Presupuestos con un tráfuga, a cambio de diez enmiendas mal hechas. Y que hagan lo posible por aprobar un presupuesto con algún partido legítimamente representado en esta Cámara y donde estén realmente la mayoría de la sociedad de Cantabria representada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En esta Consejería he de reconocer que nos ha costado bastante hacer enmiendas. No porque nos guste el presupuesto, que ya se lo dije en su día cuando compareció aquí el Consejero, que compartíamos muchas de las visiones que tiene el equipo del Consejero, pero que creemos que estos presupuestos son muy mejorables.

El problema de la Consejería del mundo rural, como muchos sabemos, es que prácticamente el 80 por ciento de su presupuesto está definido en el PDR, el Plan de Desarrollo Rural. Y por lo tanto es complicado hacer enmiendas, que no se pueden tocar partidas sin alterar el Plan de Desarrollo Rural y, por lo tanto, la Unión Europea puede reaccionar o enfadarse. Y eso es un problema que ha habido a la hora de realizar las enmiendas.

Respecto a la enmienda, voy a hablar sobre las mías primero. Respecto a la enmienda 41 de Podemos, en la cual queremos dotar a la partida de una cantidad decente, ya que para el fomento y la creación de cooperativas se necesita una partida en condiciones que el presupuesto no la tiene.

El modelo de organización en el ámbito rural se está demostrando que este modelo de organización es el más efectivo día a día. Y aquí en Cantabria no entendemos por qué no se está apostando desde los diferentes Gobiernos o desde el Gobierno actual –mejor dicho– por este modelo de organización, como sí se está haciendo y de manera muy efectiva en otras zonas de España. Lugares, por ejemplo un lugar muy curioso que está funcionando y que no hace falta que la sociedad pida este modelo, sino que desde una institución está creando un trabajo terrible es el Ayuntamiento de Sevilla; que ha apostado fuertemente, por apostar por el cooperativismo y está teniendo unos resultados espectaculares, que se están extendiendo a otros ayuntamientos del entorno, incluso en colaboración con diferentes partidos políticos. No solo porque el Ayuntamiento de Sevilla es del Partido Socialista, sino que ayuntamientos del alrededor que son del Partido Popular están empezando a colaborar con este modelo tan efectivo. Desde las instituciones se está fomentando las cooperativas de una manera muy, muy exitosa y se está extendiendo con relaciones ya... Incluso el Ayuntamiento de Madrid y Barcelona también está trabajando en esta línea con el ayuntamiento de Sevilla.

Por eso, no entendemos como algo que se está demostrando que es muy efectivo no se apueste de verdad. Y por eso el aumento de una partida irrisoria, que creo que no sé si tiene 10.000... No sé si era 1.000 ó 10.000 euros a 200.000.

La enmienda 42 nuestra, ésta va en la línea de lo que muchas veces nos habéis escuchado decir a mi Grupo Parlamentario aquí en el Parlamento. Tiene que ver con la I+D+i. La I+D+i y ese cambio de modelo productivo. Y eso pasa también por el sector primario, ya que es uno de nuestros mayores valores que tenemos. Quien piense que un cambio va a venir solo por arte de magia es que vive en las nubes.

Como todos sabemos, la Consejería de Medio Rural está apostando por la comercialización de los productos agroalimentarios. Y solo tenemos que seguir la agenda del Consejero, que va de feria en feria y tiro porque me toca. Cosa que bueno, tiene su valor.

Pero el sector agroalimentario también tiene que subirse al carro del desarrollo de la innovación, sobre todo los pequeños productores, ya que los grandes, como estamos viendo en diferentes noticias, pues tiene los medios suficientes para innovar dentro del sector primario. Y los que necesitan un impulso son los pequeños productores, y por eso hemos

creído conveniente aumentar esta partida en 200.000 euros, para que nuestros pequeños productores, esas ideas que tienen, que son muy buenas, las puedan llevar a cabo para revolucionar al sector primario en nuestra tierra.

La enmienda 43, Señorías, esta ya es un clásico en presupuesto, en este Parlamento. Este Parlamento aprobó una proposición no de ley, que el Sr. Gómez también ha comentado, para dotar en condiciones el matadero municipal de Torrelavega. Y los informes de cuando mi grupo presentó la proposición no de ley hablaban de que se necesitaba una inversión entre ochocientos y un millón de euros, informe que se había creado por TRAGSA, si mal no recuerdo. Y el año pasado solo hubo una dotación de 100.000 euros y este año vuelve a haber exactamente la misma anotación, la dotación, por lo tanto, vamos muy lejos del calendario que estaba previsto. Por eso hemos creído conveniente que se tiene que aumentar la partida en 300.000 euros, para que se avance considerablemente la modernización de este matadero, que hay que recordar que es el único que tenemos en Cantabria de gestión pública.

Y, aunque luego hablaré de las enmiendas de los partidos, anuncio que tanto la enmienda del Partido Popular, que va en esta misma línea como la de Ciudadanos la apoyaremos.

La enmienda 44, como bien todos recordáis o si no recordáis os lo digo, el Sr. Sota, nos dijo que el sector de la pesca estaba al alza y que generaba casi unos 3.000 puestos de trabajo, algunos menos, pero bueno, redondeando unos 3.000 aquí en Cantabria.

Es cierto que está al alza y que cada día necesita más trabajadores. El problema de este mundo, del sector de la pesca es que es muy complicado empezar de cero. Los barcos que tenemos aquí en Cantabria son con pocos tripulantes y dedicarse, dedicar a la enseñanza de nuevos pescadores o tripulantes, pues es algo que no se pueden permitir nuestra flota. Y por lo tanto, entendemos que se tiene desde el Gobierno que fomentar estos cursos, o estas técnicas de aprendizaje, para que tengamos nuevos pescadores y gente relacionada con todo el entorno. Y que se enseñe desde la propia Administración.

La enmienda 45. Tanto en el presupuesto como en la agenda del Consejero que he dicho están las Ferias gastronómicas. Cosa que en parte estamos de acuerdo ¿no? Que es necesario de estos eventos, para poder fomentar y que se vea la grandeza de nuestros productos.

El problema viene que muchos de los productores que van a las Ferias, nos han trasladado que las Ferias están muy bien, son muy efectivas, venden. De hecho, la última que hemos tenido aquí en Santander ha sido un éxito. Pero que no pasan de las Ferias nuestros productos, los productos de Cantabria, de nuestra tierra, no llegan a los supermercados.

Llegan como una mera anécdota, una sección dentro de una cadena de supermercados. Y es difícil verlo mezclado con el resto de los productos, como si fuera uno más. Lo venden como algo más de marketing, que como verdaderamente apostar por nuestros productos. Y es en este sentido en el que mi partido ha presentado esta línea, para fomentar los productos más allá de las ferias. Y por eso, porque precisamente muchos productores nos lo han dicho, que ésa debería ser la línea.

Y la última enmienda que quiero comentar, nuestra número 46. Proponemos crear una partida para las ayudas a la sequía de los ganaderos y los agricultores profesionales en las zonas de alta montaña. Concretamente, en Campoo, Liébana y el Alto del Nansa.

Partida que por cierto al Sr. Carrancio no le he escuchado decir si va a votar a favor, va a votar en contra, o se va a abstener en la 46. Porque no se lo he escuchado, la verdad.

Y me gustaría pues eso, a ver si se mantiene la intención de voto de los diputados, que lo hicimos el lunes de la semana pasada, que era precisamente crear esta partida que mi Grupo ya había presentado.

Decía en mayo, el alcalde de Valderredible –por si no lo sabéis– y digo textualmente: “Espero que sea una situación excepcional, porque de seguir así la situación va a ser aún más grave”. Y fue cuando empezaron con el tema de las bombas de agua para llegar a las zonas altas de su zona.

Decía el Sr. alcalde de Valderredible: los vecinos más mayores dicen que es la mayor sequía que se ha visto en muchísimos años. Dijo en declaraciones a la cadena Ser.

Y en mayo, dijo también: que se tenía que reunir con el Director General de Medio Ambiente, porque la situación era muy, muy urgente –matizó en la Cadena Ser–.

Después de este verano, que se agravó la situación, comenzó el otoño aún peor la situación de sequía. Le pregunto yo al Sr. Alcalde de Valderredible, que es también diputado y que va a hablar en esta Comisión hoy: ¿Sigue siendo la situación muy urgente, de los ganaderos de la zona de Campoo? Si hubiera un alcalde de Liébana se lo preguntaría. Y al alcalde de Rionansa, por ejemplo, se lo he preguntado este fin de semana. Y la situación sigue siendo muy preocupante. Y



más después de los datos que el propio Consejero nos dio, que nos dijo que en los últimos 30 años la sequía es importantísima de media. Nos comentó el último día.

Por lo tanto, Sr. Fernández, me gustaría saber qué va a hacer su Grupo, aunque me lo vaya a decir, pero se lo pregunto directamente qué va a hacer su Grupo y usted, personalmente, con esta enmienda que hemos presentado de un millón de euros, para ayudar a los ganaderos y agricultores de entre otros municipios, el suyo.

¿Por qué tengo esta curiosidad? Porque si vamos a las estabulaciones o a los pajares, vemos que cada vez están más vacíos. Dado que durante este verano han tenido que estar alimentando con las reservas al ganado, ya que no daba... la tierra no estaba produciendo lo que debía, debido a esta sequía. Y así hemos quedado esta partida de 1.000.000 de euros porque es el máximo que he podido sacar, vamos a decir, rascar del presupuesto para no hacer un estropicio como he dicho al principio al plan de desarrollo rural, aunque la realidad según muchas, según las organizaciones agrarias es que se necesita alrededor de 5.000.000 de euros por lo tanto espero que sea aprobada esta enmienda que es de 1.000.000 de euros necesaria para los ganaderos y los agricultores de las zonas de alta montaña, así que espero que salga adelante por necesidad de ellos no por nada más.

Respecto a las enmiendas del Partido popular, algunas las compartimos y por eso las vamos a apoyar como la 136, 138, 139, 140, 141, que van en la misma línea que una nuestra sobre cooperativas, la 142, 143, y las que dinamizan los valles del sur, todas porque son unas seis o siete enmiendas también las vemos bien.

La del matadero ya la he comentado que apoyaré tanto la del partido popular como la de Ciudadanos porque lo único que estamos haciendo es cumplir el mandato del parlamento, una propuesta de Podemos fue además, así que lógicamente las tengo que apoyar, así como las que van destinadas al sector de la pesca por lo mismo que hemos llevado mociones y hemos apoyado en el Parlamento.

Hay algunas que nos abstendremos porque, que nos vamos a abstener quiero decir, porque no nos gusta de donde se saca el dinero, hay una concretamente que ahora mismo no me acuerdo cual era, que se saca el dinero del Colegio de Veterinarios y no estamos de acuerdo con que se quite de ahí. El resto, bueno pues la vemos relativamente bien.

La de Ciudadanos, la 32 ya se lo acabo de decir, es la de aumentar la partida del matadero, la presentamos los tres Grupos y como he dicho la apoyamos.

La 31, esta si votamos en contra, porque en Podemos creemos profundamente que el futuro del sector primario pasa por el modelo que tenemos en Cantabria, el modelo de la ganadería extensiva y aunque compartimos la idea de que el polígono, que la zona de las Excavadas tiene que ser destinado para el sector primario y no destruirlo como quiere hacer este Gobierno, nuestra línea no es apostar por modelos de polígonos ganaderos, puesto que es el modelo de ganadería intensiva y nosotros estamos en contra de ese modelo, pero compartimos que el polígono de las Excavadas tiene que tener otra utilidad y ya con esto termino, muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Disculpad. Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Del Corral.

EL SR. CORRAL DIEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidente. Señorías, buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, quiero fijar que vamos a mantener el sentido del voto indicado en ponencia. Ahora lo que haré es relatar el porqué, nuestra motivación haciéndolo yo creo con todas las enmiendas, si bien en algunas y por economía de tiempo lo haré de manera más somera.

Para ello lo que voy a hacer es seguir la correlación del ordenamiento general, indicando también la numeración que corresponde a las enmiendas de cada Grupo.

Bien, empiezo por la enmienda 201, 366 del Partido Popular. Se rechaza además de por proponer un incremento innecesario en la partida prevista para indemnizar el sacrificio del ganado, porque exige una minoración del 50 por ciento, nada menos que del 50 por ciento en la partida prevista para pagos compensatorios relacionados con el plan de gestión del lobo. Es evidente que los Populares no quieren ni lobos ni biodiversidad en nuestros montes.

Enmienda 202, 34 de Ciudadanos. Se rechaza. Propone un incremento para la lucha contra la avispa asiática que no es necesaria por estar ya bien dotada. Además la baja propuesta afecta a un programa básico de la Secretaría general.

Enmienda 203, 137 de las presentadas por el Partido Popular, se rechaza igualmente. La mejoría en la situación sanitaria de la cabaña ganadera de nuestra región hace innecesario mantener las cifras de años anteriores.

Enmienda 204, 138 del Partido Popular, se rechaza. Las ayudas para vacío sanitario ya están suficientemente contempladas, máximo teniendo en cuenta la mejora que ha tenido la sanidad en las cabañas ganaderas.

Enmienda 205, cuarta del Sr. Carrancio, se acepta. Propone en este caso, en el contexto de la lucha contra la avispa asiática, bueno, pues un nuevo, una nueva idea, una nueva iniciativa que es el compensar aquellos ayuntamientos que se sumen a la lucha prevista por la Consejería. Creemos que es una buena iniciativa y en ese sentido la apoyaremos y además en cuanto que los recursos que requiere tampoco causan quebrantes importantes en el conjunto del presupuesto de esta Consejería.

Enmienda 206, 139 del Partido Popular, se rechaza. La cobertura para ayudas (...) animal ya está suficientemente recogida en nuestros presupuestos.

207, 144 del Partido Popular, se rechaza. Al igual que la anterior, la partida prevista en este caso para explotaciones cunículas está bien dotada.

Enmienda 208, 141 del Partido Popular, se rechaza. El incremento es innecesario en una partida que normalmente se queda sin ejecutar, porque su desarrollo no depende del tema, se refiere al tema del cooperativismo y no depende directamente del Gobierno.

Enmienda 209, 41 de Podemos, se rechaza. Es similar a la anterior, pero con un incremento más acusado, que implica minoraciones que no pueden ser asumidas.

Enmienda 210, 142 del Partido Popular, se rechaza. EL concepto 488 ya recoge adecuadamente la disponibilidad para la recogida y adopción de animales.

Enmienda 211, 31 de Ciudadanos, se rechaza. La propuesta que afectaría gravemente a capítulos necesarios, como la de existencias técnicas en Sanidad Vegetal, para el control de plagas.

Enmiendas 212, 42 de Podemos, se rechaza. Entre las bajas que propone hay una de 100.000 euros, que haría imposible la necesaria construcción de una nave forestal en Valderredible, que es imprescindible para el trabajo del personal de campo de la Dirección General del Medio Natural, y que es necesaria la construcción de esta enmienda, que por lo visto causa...

(Murmullos)

EL SR. CASAL GUILLÉN: (en funciones de Presidente): Por favor, señores Diputados, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Por respeto a las intervenciones.

EL SR. CASAL GUILLÉN: (en funciones de Presidente): Señores, señores Diputados.

(Murmullos)

Señores Diputados, por favor, vamos a seguir, vamos a seguir con el debate por favor.

(Murmullos)

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Nada, no hay ningún problema, continuo.

Por si no ha quedado claro, en vuestro cruce de discusión, digo que esta enmienda la rechazamos, porque hace una minoración que haría imposible algo que es fundamental y que además es obligatorio, después de las evaluaciones de riesgo y de la construcción de una nave forestal en Valderredible.

Paso ahora a la enmienda 213, 143 del Partido Popular. También la rechazamos, está referida, se ha comentado ya antes al seguro para agricultores y ganaderos, que es un tema que ya se ha debatido y como se ha debatido en el Hemiciclo no es sino oportunismo del Partido Popular.

Enmienda 214, 144 del Partido Popular, se rechaza. Afecta en sus bajas a gastos imprescindibles de la partida 414 A, de la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, por lo que hace imposible aceptarla.

Enmienda 215, 33 de Ciudadanos, se rechaza. El objetivo que persigue esta enmienda que es la aprobación del empleo juvenil, que indudablemente es algo que compartimos, ya lo cubre de manera suficiente, de manera adecuada el plan de instalación de jóvenes agricultores y ganaderos.

Enmienda 216 a 222, correspondientes a las 145, perdón, sí, bien, 145 a 141 del Partido Popular, en total siete. Se rechazan en cuanto se diseñan un plan de dinamización rural distinto al que ha desarrollado y diseñado la Consejería, en la cual hace una diferenciación en la zona de Valderredible que creemos que es necesaria puesto que en esta comarca de Cantabria son más necesitadas las actuaciones para conseguir esta dinamización en el mundo rural.

La enmienda 223, 36 de Ciudadanos se rechaza en cuanto que esta enmienda minorra el artículo 22 del programa 412B dejando sin presupuesto el fondo destinado al suministro de alimentos de ganado para la fincas que gestiona la Consejería, así como otros suministros que son necesarios para su funcionamiento.

Enmienda 224, 46 de Podemos. Se rechaza, es referida a la sequía, se ha referido el Sr. Blanco a ella, porque como ya dijimos en el último pleno y a falta de que la cifra nos dé los datos referidos a octubre, los daños no han sido en absoluto gravísimos, sus efectos en los 82 municipios que en Cantabria tienen la consideración de municipios de Alta Montaña.

Esta reducción, la reducción además la quita que propone la enmienda de Podemos, lo que haría paradójicamente es retirar fondos para las ayudas que reciben estos ayuntamientos precisamente por estar en la zona con limitaciones naturales.

La enmienda 225, 152 del Partido Popular, se rechaza. Está referida a los becarios de la Dirección General de Pesca y Alimentación y en este sentido la Consejería ha considerado más adecuado que esta figura, dotar para que haya una beca en la ODECA, la Oficina de Calidad Alimentaria.

La enmienda 226, 45 de Podemos, se rechaza en cuanto que minorra partidas imprescindibles para la promoción de productos de Cantabria que realiza la Oficina de Calidad Alimentaria.

La enmienda 227, 53 del Partido Popular, se rechaza. Está referida como las que citaré a continuación a la modernización del matadero de Reinosa. El compromiso del Gobierno de Cantabria con la mejora de esta infraestructura ha quedado ya demostrada y ha quedado explicitada bien en este Pleno, y además, en este caso, las enmiendas que propone el Partido Popular hacen minoraciones en el programa 412A que no son asumibles.

Al contrario de esta minoración que no se puede asumir, en la enmienda 218, 5 del Sr. Carrancio y que en este caso aceptamos también está referida al matadero, pero en este caso, las quitas que propone si hacen asumible el poder afrontarla sin un quebranto significativo a los presupuestos.

Enmienda 229, 32 de Ciudadanos, se rechaza. Está igualmente referida a este tema, que creemos que ha quedado cubierto, aunque le haga mucha gracia al Sr. Blanco, pero en cualquier caso no podemos

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Por favor Sr. Blanco, guarde un poco la compostura.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: El Sr. Blanco viene aquí no sabemos muy bien si viene a defender sus enmiendas a reírse de la postura que en este tema con lo cual demuestra entre otras cosas poca cortesía, a parte de su condición, poca cortesía parlamentaria que es un principio básico en el ejercicio de la política bien entendida.

Bien, hecho este pequeño inciso que en lamento haberlo tenido que hacer, continúo con las enmiendas.

La 230, que está referido al Partido del señor con tanta risa, va en el mismo sentido que la anterior y con los mismos argumentos la rechazo.

La 231, 154 del Partido Popular, se rechaza. El apoyo a las cooperativas pesqueras establecido en base a años anteriores, a los gastos y a la necesidad de años anteriores está suficientemente cubierta en estos presupuestos.

La enmienda 232, 155 del Partido Popular, se rechaza y es similar a la anterior.

La enmienda 233, 156 del Partido Popular, igualmente se rechaza, plantea un modelo para la concesión de subvenciones que no compartimos.

El 234, 44 de Podemos se rechaza y afecta a una partida dirigida a becas también que trabajan también con los técnicos de la Dirección de Pesca y Alimentación que ya está suficientemente cortada.

La verdad es que es incomodísimo cumplir con mi obligación de Diputado viendo la actitud absolutamente deplorable de un personaje como el Sr. Gómez, Blanco al que antes

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Por favor, por favor.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: con poca atención y que ahora se está dedicando a aspavientos, que sí que lo mejor que pudiera hacer es ausentarse.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Por favor, guarden la compostura.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: haciendo este tipo de aspavientos es absolutamente lamentable.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, no. ahora que esté moviendo la cabeza para decir la cabeza para decir que no me gusta lo que está diciendo es que aquí este hoy se han levantado algunos que necesitan una tila, porque decir que no....

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Blanco, no esta Comisión, lleva las cuatro anteriores también gesticulando y moviéndose y hablando cuando interviene cualquier otro ponente.

Por favor, guarde la compostura.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Sr. Presidente.

Continúo. Enmienda Ciudadanos 35, 157 del Partido Popular, se rechaza; el tema de la formación en el sector pesquero se abordó recientemente en el hemiciclo, está bien prevista esta cobertura con nuevos profesores como indicó el Consejero y la baja propuesta afectaría al funcionamiento formativo de la propia Escuela Náutico Pesquera.

La enmienda 236, 157 del Partido Popular se rechaza. Es un contrasentido en un contexto de esfuerzo para recuperar a los bivalvos en nuestras marismas y detraer fondos para los estudios técnicos que necesita precisamente esa recuperación del marisqueo en nuestra mar.

La enmienda 237, 159 del Partido Popular se rechaza, no es posible el incremento propuesto ya que los fondos están establecidos en función de un convenio que ya está firmado, con lo cual no cabe ya modificación.

La enmienda 238, 160 del Partido Popular se rechaza. Las ayudas para la dinamización de la flota pesquera ya están consignadas en otra partida de este presupuesto.

La enmienda 239, 161 del Partido Popular se rechaza. El Partido Popular insiste en la demagogia con los seguros y aquí además con una mayor dosis porque propone un seguro para los trabajadores forestales y hasta donde nosotros sabemos son trabajadores por cuenta ajena, por lo que como mandata la Ley en nuestro país, su accidentabilidad laboral ya está cubierta por sus empleadores.

La enmienda 240, 162 del Partido Popular se rechaza. En el marco del diálogo social se ha establecido que todas las ayudas se gestionen unitariamente. No procede por ello habilitar en estos presupuestos una partida concreta.

La enmienda 241, 35 de Ciudadanos se rechaza. Propone una minoración acusada de una partida ya ajustada e imprescindible para suministrar al personal de campo de Dirección General de Medio Natural suministros como por ejemplo, el de gasolina, para que puedan circular sus vehículos.

Además la partida que quiere aumentar que es en el contexto del Plan de Incendios, está suficientemente contemplada para las actuaciones en 2018. Como se sabe los planes que aborda el plan de incendios no corresponde a un solo año sino en un periodo bastante más dilatado.

La enmienda 242, 40 de Podemos, también se rechaza y es innecesario hacer un estudio para la creación del Parque Natural en el entorno del Monte Hijedo, que compartimos, porque ya está en marcha este estudio a través del Plan de Recursos Naturales del Monte Hijedo que se inició en 2016 y que para su conclusión tiene este año precisamente una partida en estos presupuestos.

No sé si procede abordar también la del ODECA, en este turno, pero bueno en cualquier caso son dos ha dicho al Presidente al inicio de este tiempo, la 480 y 481 que también se rechazan ambas.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Turno ahora del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí Sr. Presidente. Señorías.



Sr. Blanco no me gusta la tila, como tampoco me gusta su actitud.

Debatimos Señorías hoy las enmiendas al presupuesto de la consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación como sus Señorías saben con un presupuesto de 85,5 millones de euros, que mejora sustancialmente gracias a Dios los anteriores presupuestos y sigue esa línea ascendente que los regionalistas en general prometimos al principio de legislatura.

Si a ese presupuesto le añadimos los fondos comunitarios, pues la verdad es que tenemos un presupuesto de 151 millones y pico que yo creo que es un presupuesto interesante.

Por cierto, unos presupuestos yo creo que bastante mejores que a los que nos tenía acostumbrados el Partido Popular, ¿lo recuerdan verdad?

Aún así, con ser un presupuesto mejor ya lo ha dicho aquí y en Pleno en alguna ocasión, que mi Partido no renuncia a ese objetivo de volver a presentar en esta legislatura unos Presupuestos al menos tal y como los presentamos en el año 2011. Ése es –repito– un objetivo para nosotros irrenunciable.

El otro día, el Sr. Blanco, hablaba aquí... no sé si nos acusaba, de acusarle a él a su vez de que no trabajaba, o algo así; porque planteaban pocas iniciativas. Yo estoy seguro que usted como el resto de grupos de la oposición trabajan tanto como nosotros, como los demás. Pero yo además entiendo que con los poquitos que son, entiendo su agobio y máxime también con los poquitos que serán en el futuro.

Pero a la vista de las pocas enmiendas que se han presentado aquí, a esta Consejería, he de concluir por lo tanto que están de acuerdo con las líneas generales del Presupuesto. Supongo que eso se deduce de que hayan presentado tan pocas enmiendas.

Por lo tanto, dicho lo cual, no voy a analizar una por una, cada una de las enmiendas; fundamentalmente, por un tema de tiempo. Y me centraré en cuestiones que yo considero de interés.

El Grupo Ciudadanos, que no está, ha presentado yo creo que pocas enmiendas y mal trabajadas. Lo siento, no esté presente.

Y también me gustaría decirle al Grupo Ciudadanos que utilizan muy ligeramente conceptos éticos, los utilizan muy a la ligera. Y se debieran de utilizar con mucho más rigor de lo que lo utiliza él.

En sus propuestas, yo creo que manifiestan bastante desconocimiento del mundo rural. Lo digo como lo siento. Porque a veces propone actuaciones que ya se están realizando. Y cuentan con sobrada consignación presupuestaria. Y otras que son a todas luces imposibles.

Por ejemplo, plantea en dos enmiendas; una enmienda para implantación de polígonos agrarios y ayudas a la modernización de explotaciones. Pero se carga el artículo 22, del 412 B, que es un dinero fundamental para el tema de sanidad vegetal, que también tanto le preocupa a Ciudadanos como nos preocupa a todos. Y en suministros necesarios también para la alimentación de ganado de las fincas.

O por ejemplo plantea un Plan de promoción de empleo juvenil, que en realidad ya está cubierto de forma suficiente con el Plan de primera instalación de jóvenes agricultores y ganaderos.

Asimismo, propone en alguna de las partidas modificar determinados artículos para ayudas forestales, para la sostenibilidad de los montes, cuando lo que propone es algo absolutamente inaceptable, como es reducir el 20 por ciento del artículo que es clave para el funcionamiento de la Dirección General de Montes, para el vestuario del personal, para el pago de los daños pendientes del periodo 2011-2015, que el Partido Popular no pagó, para los gastos de combustible, para el funcionamiento normal de los guardas, de las cuadrillas y de los operativos de incendios. Yo creo que en ese sentido son enmiendas absolutamente inconsistentes.

Respecto al Grupo de Podemos, yo creo que en algunos casos sus enmiendas están basadas en la desinformación. En muchos, en la deficiente interpretación de los conceptos y partidas que forman el presupuesto general.

Y yo creo que ese desconocimiento les hace mover alegremente y sin criterio numerosas cifras y partidas que son absolutamente imposible.

Llevan ya, éste es el tercer Presupuesto que llevan. Y yo creo que siguen demostrando esa poca capacidad de aprendizaje.

Y le voy a poner algún ejemplo. En el tema de enmienda 209 general, la 41 suya, para el tema de cooperativismo. Pues simplemente es decirle que no se puede aumentar esa partida, porque el tema del cooperativismo depende de la iniciativa de los particulares y no de la voluntad del Gobierno.

Por lo tanto, de hecho cada año se quedan sin ejecutar esta partida. Lo mismo sucede con la partida de Proyectos de Innovación Agrarios. Es decir, si no hay demanda, lógicamente no tiene sentido plantear esa modificación presupuestaria. Lo que dicen en los pueblos: 24 razones para no tocar las campanas. No hay campanas. Pues, desde luego, si no hay una demanda en ese sentido como se ha demostrado en los años, en 2017 no tiene sentido.

Y además una cosa curiosa. Porque usted para fomentar estas dos iniciativas, detraer dinero del gasto de funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias. De las OPAS. Que es fundamental para que éstas realicen su función de representación y de defensa de los intereses del sector.

Además una cosa curiosa, porque usted para fomentar estas dos iniciativas, detrae dinero del funcionamiento del gasto, del funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias, de las OPAS, que es fundamental para que estas realicen su función de representación y de defensa de los intereses del sector.

Plantea usted también, y me ha acusado a mí directamente, de un enmienda de un millón de euros para los ganaderos de las zonas de montaña, a consecuencia de la sequía, lo dice así textualmente.

Mire, yo no sé si usted sabe exactamente lo que son las zonas de montaña, Partido Popular incluyó total los 82 municipios que están ubicados en este momento en zonas de montaña, muchos de los cuales usted sabe que no ha sufrido ninguna sequía y además usted propone reducir esta, o implementar esta enmienda reduciendo las ayudas con limitaciones, a zonas con limitaciones especiales, lo cual es un auténtico contrasentido, porque es quitar de un lado para poner a otro.

Y en ese sentido también usted quita partidas de sanidad animal, de caminos rurales, por lo tanto, repito, de un lado y de otro.

Yo no sabía que usted me seguía por los medios de comunicación, pero le voy a dejar claro con el tema de la sequía, ¡eh! Sequía ha habido en las zonas que se han dicho y se han determinado de Campoo y de Liébana. Sequía sí. Se mandó hacer un estudio al CIFA, está pendiente de hacer un estudio de los datos del mes de octubre, que como usted sabe, bueno, igual no lo sabe, es fundamental para determinar la sequía, porque igual no lo sabe, pero yo se lo repito, es fundamental para determinar la sequía en pastos, ¡eh!, en pastos, y lo sabemos los que tenemos ganado.

Sequía sí, no en el sentido apocalíptico, como algunos de manera interesada lo están diciendo. Repito, eso es muy importante.

Porque por ejemplo, el tema del maíz en la zona de Valderredible, en la zona de Campoo no ha habido sequía, lo mismo ha sucedido con el tema de las patatas. Ha habido sequía con el tema de la hierba; por lo tanto, sequía sí.

Se ha reunido la Mesa Agraria, regional Agraria y es la Mesa Regional y de hecho, el proyecto del presupuesto, en el Presupuesto de 2018, incluye una partida para elaborar el inicio del citado Plan. Pero le agradezco su preocupación por mi tierra, de todas maneras.

Respecto al tema del Partido Popular. Yo creo que sus enmiendas no han puesto excesivamente interés en plantear alternativas al Presupuesto. En algunos casos, yo creo que incluso manifiestan mala fe. Y se lo voy a explicar.

Por ejemplo, ustedes intentan suprimir el pago por servicios ambientales, que está previsto en el Plan de gestión del lobo para 2018. Es su enmienda 136. Proponen una baja de 300.000 euros de esa partida; es decir, el 50 por ciento de la partida.

Eso lo intentaron ya el año pasado. Se lo dije y se voy a volver a repetir, para que les quede un poco claro. Esa medida, la medida de pago por servicios ambientales, es uno de los pagos compensatorios a los ganaderos de extensivo en zonas con presencia permanente del lobo. Por el mero hecho de mantener sus cabañas en estas zonas. Y es un pago –repito también– independiente de las indemnizaciones de los daños que pudiera ocasionar el lobo, la especie.

Esta medida, la medida que se contempla en el pago por servicios ambientales, es además una de las medidas más apoyadas por las organizaciones profesionales agrarias, de las que están previstas en el Plan. Y es clave –repito– para colaborar en el mantenimiento de la ganadería extensiva.

Yo, en este sentido, quiero dejar absolutamente muy claro que el Partido Popular no quiere que los ganaderos profesionales de extensivo en zonas con presencia estable del lobo reciban ayudas, por mantener sus ganaderías en esas zonas –repito– con independencia del pago de los daños.



También hay una serie de enmiendas referidas a Sanidad Animal. Ahora parece que a ustedes les preocupa el tema de la sanidad animal. Le recuerdo, Sr. Albalá, porque me imagino que usted va a ser el Portavoz. En su día, la Consejería gobernada por el Partido Regionalista hizo un gran esfuerzo y a veces tomando medidas muy dolorosas y muy impopulares con el tema de la Sanidad Animal.

Pero gracias a aquel esfuerzo y pese a las zancadillas que ustedes pusieron; recuerden aquellas manifestaciones en Sejos ¿verdad? Sra. Toribio, yo creo que usted esta por allí ¿verdad? Pues gracias a aquel esfuerzo –repito– hoy podemos presumir de una cabaña ganadera sana.

Lo cual, se traduce en menos gastos para vacíos sanitarios para reposición de ganado, para el lucro cesante, etc.

Por ello, vamos a rechazar por innecesarias, dada la situación sanitaria actual, las enmiendas, me parece que son la 136, 201, 203 y 204.

El resto de enmiendas del Partido Popular, yo creo que es demagogia pura. Y también adornado con un poquito mala leche ¿no? Por ejemplo cuando detraen partidas de dinero, destinada a la construcción de una nave para la guardería en Valderredible. Que exigen los sindicatos y que está exigida por Ley. Y que tanta gracia le hace al Sr. Blanco. Es una nave que debiera estar hecha ya hace tiempo y que es obligatorio tenerla hecha por –repito– exigencia sindical y por exigencia legal. –Sí, Sr. Blanco–.

Y en un acto de cinismo, plantea el Partido Popular seguros colectivos para todo el mundo. Hay una serie de enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Fernández, debe acabar...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Voy acabando.

Cuando la actividad más peligrosa, que es la actividad pesquera, ustedes anularon el seguro porque no era necesario; lo dijeron ustedes. Lógicamente, las vamos a rechazar.

Y también vamos a rechazar todas aquellas enmiendas con las que ustedes pretenden crear planes de dinamización en todos los ayuntamientos del sur de Cantabria. En un intento –por eso hablaba de la mala leche– de meter cizaña. Ustedes desconocen el hecho diferencial de Valderredible. Por su extensión, por su despoblamiento, por su patrimonio cultural y natural, se justifica sobradamente ese carácter selectivo. Y desconocen también la apuesta de la Fundación Botín por este territorio. Lo desconocen.

Y en otros casos piden imposibles. Como sucede con la enmienda 159, porque no es posible incrementar los fondos destinados a los grupos de acción costera, ya que están definidos en el programa operativo europeo. Y su reparto de anualidades aprobados en convenio que se firmó el mes de septiembre.

Y respecto a la ODECA; y ya acabo de verdad, Sr. Presidente. Desde luego, lo mejor que podían hacer es callarse. En cuatro años, ustedes quitaron de la ODECA más de un millón de euros del presupuesto. Por favor.

Evidentemente, vamos a aceptar las dos enmiendas del Sr. Carrancio, porque van en la línea de lo que se ha manifestado ya de los objetivos de la propia Consejería como es el tema del matadero y el tema de la lucha contra las especies invasoras.

Y acabo diciendo que los cuatro años del Gobierno del Partido Popular costó al sector primario 120 millones de euros. Fueron durante los cuatro años incapaces de cumplir con la única promesa que hicieron de los 29 millones de euros que prometió al Sr. Diego. Y en cambio, estos Presupuestos yo creo que están en esa buena línea de aumentar la calidad de vida en el mundo rural y fijar la población.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Gracias Sr. Fernández.

Es turno ahora del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Decía el Sr. Fernández hace un momento, acusando de ello al Grupo Ciudadanos, que utilizan los conceptos éticos a la ligera. Ustedes, y me refiero en este caso al Gobierno, a los Grupos que apoyan al Gobierno, simplemente no los

utilizan. Esos conceptos éticos, no los tienen. Cuando de lo que hablamos es del tema que ha adquirido un relevante protagonismo en la tramitación de los Presupuestos de este año. Ni los utilizan cuando resulta que un Grupo Parlamentario hace enmiendas y resulta que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho las enmiendas con mala fe, con mala leche y con cinismo... –Eh, eh, perdón–...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Fernández, por favor...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sr. Fernández, perdóneme, que no he abierto la boca mientras usted intervenía, o el Portavoz Socialista.

Luego, le ruego que no acuse a los demás de falta de cortesía parlamentaria. Una persona que es bastante descortés cuando de lo que se trata es de escuchar.

Por probablemente relevante, voy a extraer de mi intervención el tema del seguro. Porque todos los Portavoces que apoyan al Gobierno: el Sr. Carrancio, el Sr. Del Corral y el Sr. Fernández; todos han hecho una puntualización, creo que bastante errónea de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, en las que proponemos la creación de: un seguro de además de pescadores, mariscadores y rederas, que es la intención del Gobierno; bueno, es la intención desde hace dos años y medio y sigue sin hacerle. Pero es la intención, presupuestariamente plasmada. Nosotros decimos: y en el ámbito de la Sección 5, solo en el ámbito de la Sección 5, no hagamos discriminaciones.

¿Seguro para pescadores, mariscadores y rederas? Ya hemos dicho que sí. ¿Por qué no seguro para ganaderos y agricultores, y seguro para trabajadores forestales? Eso es lo que decimos. No a la discriminación de los trabajadores, de los ámbitos que nos ocupan en la Sección 5. Eso es lo que decimos.

Y ustedes lo entienden. Lo que no quieren es aceptarlo. Díganlo, no pasa nada.

Sr. Del Corral, lo que no me puede decir usted, como acaba de afirmar, es que el seguro para los trabajadores forestales no, porque son trabajadores por cuenta ajena, porque son trabajadores dependientes de empresas privadas. ¿Y los pescadores y los mariscadores y rederas, son empleados públicos, Sr. Del Corral, o qué?

No, no se equivoque, no se equivoque, o mírese mejor los papeles. Tan trabajadores por cuenta ajena son los pescadores de nuestra Comunidad Autónoma como los ganaderos, agricultores y trabajadores forestales. ¡Sr. Del Corral! no cometa usted ese tipo de errores de bulto.

En cualquier caso lo que decimos con esas dos enmiendas que pretenden asegurar también a ganaderos y agricultores y trabajadores forestales es solo en el ámbito de esta sección 5, no hagamos discriminaciones.

Todos los trabajadores son por cuenta ajena o autónomos en su caso. ¿Por qué a unos sí y a otros no? Eso es lo que decimos con esas enmiendas.

En fin Señorías, es muy difícil como ya se ha reconocido por parte de varios Portavoces, a lo largo de estas ya horas de debate, intentar mejorar un presupuesto millonario, me refiero al de esta sección, de 85.000.000 ¿eh? no de ciento cincuenta y tantos, si en todas las secciones empezamos a sumar al propio presupuesto de la sección, de la Consejería, empezamos a sumar las ayudas europeas, pues entonces, en fin, ¡a ver de qué estamos hablando, Señorías, seamos serios, seamos serios!

Pero decía que es difícil, es cierto, intentar mejorar un presupuesto como este a través de unas enmiendas parciales que a lo sumo, a lo sumo, consiguen remendar y parchear, solo eso, parcialmente, algunas de las carencias y de las omisiones de unas cuentas que consideramos en este caso que no son útiles a los fines que dicen perseguir.

Pero olvidado ya el trámite de la negociación presupuestaria, ¿dónde quedo aquello? Que ese es el trámite, donde y cuando si se puede trabajar con el objetivo global de definir un presupuesto eficaz para intentar alcanzar los objetivos de calidad que repercutan eficiente y directamente en la mejora de los servicios que los ciudadanos esperan de la administración regional, olvidado como digo ese trámite negociador, este otro trámite en el que el Gobierno de Cantabria no ha puesto demasiado empeño, y bien sabemos todos porque, no necesitaban negociar, simplemente cuidado con los conceptos éticos, Sr. Fernández, pues no nos queda otra alternativa, que será siempre incompleta e insuficiente que proponer mejoras a través de las enmiendas parciales que debatimos en estos días.

Así en esta sección 5, Medio Rural, Pesca y Alimentación y ODECA, estas son, voy a mencionar alguna de las 29 enmiendas que mi grupo parlamentario plantea.

Con un incremento de 1.100.000 euros en la partida de indemnización campañas de erradicación pretendemos garantizar el cobro, no lo ocurrido hasta ahora, por parte de todos los ganaderos afectados de las indemnizaciones que les



corresponden que son suyas por el sacrificio de su ganado, y ello sin retrasos injustificados, repito, todos los ganaderos afectados y sin retrasos ¿están en condiciones de decir que eso ha estado también garantizado este pasado ejercicio?.

En definitiva, no se trata más que de recuperar el saldo que esta partida tuvo ya en el ejercicio 2017 y que pierde esta cantidad sin un motivo suficientemente justificado.

Igualmente pretendemos recuperar con 300.000 euros más la cuantía del presupuesto de 2017 en la partida de ayudas para actuaciones sanitarias. Proponemos la creación de la partida ayudas a la reposición, es necesario establecer estas ayudas para la reposición de las explotaciones que hayan sufrido un vacío sanitario, de modo que los ganaderos puedan recuperar su nivel de renta a la mayor brevedad posible, en 2017, no se han concedido estas ayudas y ha habido más de 1.200 reses sacrificadas en el contexto de los vacíos sanitarios, entérese de las cifras Sr. Fernández.

Proponemos también incrementar en 255.000 euros la mejora de explotaciones de razas puras, garantizando así también el cobro de bienestar animal a la totalidad de los solicitantes.

También proponemos un modesto pero creemos que suficiente por el momento, un modesto incremento en la mejora de las explotaciones cunicolas, en atención a la actual crisis que atraviesa este sector.

Con otra enmienda intentamos incrementar la cantidad destinada al fomento del cooperativismo en coincidencia con otros Grupos Parlamentarios, pero lo hacemos en una cantidad que consideramos suficiente para convocar una orden de ayudas para la promoción del mismo, no me sirve y ha sido argumento de los demás Portavoces, de los que apoyan al Gobierno, no me sirve que me digan, es que la partida esta ahí pero los ganaderos no hacen uso de ella. Promociónenlo, o echamos mano de todas las partidas del presupuesto en el que hablan de formación, información, promoción, ¡hombre!, promociónenlo, si la fórmula es buena, si el cooperativismo intrínsecamente es bueno, dado el estado del sector primario en Cantabria. No basta con pintar una cantidad ahí en el presupuesto y al año siguiente decir, es que no la han solicitado, promocionen la fórmula, promocionen la fórmula.

En el contexto de una ley aprobada en este Parlamento, por cierto, no la malgasten esa ley. La protección de los animales es otra partida que pretendemos también enmendar e incrementar para proporcionar ayuda a los siempre olvidados centros de adopción y cuidado de los animales.

Proponemos también la creación, ya lo hicimos el año pasado con poco éxito, circunstancia que deberían ustedes explicar a los afectados, digo que proponemos como ya mencionaba antes el seguro colectivo de agricultores y ganaderos y el seguro colectivo de trabajadores forestales.

Todavía no han sabido ustedes argumentar en contra de esta propuesta ya vieja del Grupo Parlamentario Popular, explíquenles a los ganaderos, como decía antes y a los agricultores y a los trabajadores forestales, no, no, que a los pescadores, rederas y marisqueros sí pero a ustedes no, porque son trabajadores por cuenta ajena, que es la única razón que han sabido dar esta mañana aquí hoy. Razón lógicamente errónea, muy errónea.

Y no se engañen, en estos colectivos a los que hago referencia, agricultores, ganaderos y trabajadores forestales, están expuestos a accidentes debido al uso de maquinaria, debido al manejo de los animales, a la orografía o a la propia climatología. Están también expuestos a accidentes severos.

Por cierto, repasen las estadísticas que han mencionado ustedes mal aquí esta mañana, revisen las estadísticas, pongamos de los últimos cinco años si quieren ustedes a ver dónde ha habido más muertos y accidentes graves, si en el monte y en las ganaderías o en el mar. Revisen estas estadísticas, no las manipulen.

Tratamos de no discriminar, lo dije antes, dentro de la propia Sección 5 a los trabajadores relacionados con la misma.

A continuación es verdad que en un total de 7 enmiendas proponemos, sin cinismo Sr. Fernández, ni mala leche ni mala fe, proponemos la creación de los planes de dinamización para los municipios de Campoo de Yuso, Valdeolea, Valdeprado del Río, Las Rozas de Valdearroyo, Campoo de Enmedio, Santiurde de Reinosa y Hermandad de Campoo de Suso.

Consideramos necesario dinamizar económicamente los valles del sur de Cantabria, no solamente uno, todos, todos. Y lo digo sin mala leche Sr. Fernández, todos. No solamente uno, casualmente el suyo.

Creemos que hay que dinamizar, decía, económicamente los valles del sur de Cantabria, todos, y una herramienta puede ser la creación a imagen y semejanza del municipio de Valderredible de sus correspondientes planes de dinamización económica.

Proponemos recuperar creando nuevamente la partida, beca de formación en industria agroalimentaria, ya que las palabras del Consejero dando una altísima importancia que compartimos a este sector productivo, no se ven acompañadas muchas veces, como en este caso con los hechos propios de la coherencia política y presupuestaria ya que ésta es una beca que incomprensiblemente ha desaparecido de la faz presupuestaria ¿por qué? A lo mejor porque no son sinceras las palabras del Consejero cuando da esta preponderancia a este sector agroalimentario en nuestra comunidad autónoma porque no lo sabemos porque no nos lo han explicado.

Proponemos incrementar con otra enmienda la dotación de la partida inversiones en el matadero de Torrelavega ¡qué infelices somos! Y me refiero a todos los Portavoces de la oposición, qué infelices somos, si ya está todo pactado.

Sí a la enmienda del Sr. Carrancio, yo lo entiendo si no lo critico, ustedes tienen un pacto con el Sr. Carrancio y ya está. Sí a la enmienda del Sr. Carrancio, no a las diversas enmiendas del resto del Grupos en la oposición.

¿Por qué proponemos, y me imagino que también el resto de Portavoces incluido el Sr. Carrancio, por qué proponemos estas inversiones en el matadero de Torrelavega?, pues para hacer frente a una necesidad que es real y además hacer frente a los compromisos, hasta ahora mentirosos, repito compromisos mentirosos de la Consejería de modernización del único matadero de titularidad pública de esta Comunidad Autónoma y hacerlo en un tiempo razonable. Por eso la enmienda.

Proponemos también la creación de una partida para la Asociación Cántabra de Empresas de la Madera y el Mueble, que me parece que no es más que tratar de recuperar una transferencia corriente que ha desaparecido en este presupuesto y que sin embargo es similar a la que se hace sobre otras varias entidades, como así decía el Sr. Carrancio. No entendemos por qué desaparece ésta sí y no otras, no lo entendemos.

Y finalmente en el apartado de la Oficina de Calidad Alimentaria el ODCA, proponemos la creación de la partida estudios de nuevas marcas de calidad diferenciada, sean honestos, si tan importante es el sector agroalimentario, lo decía hace un momento y así lo pone en preponderancia el Consejero, pues atiendan a las marcas de calidad diferenciada. No, es que no les aceptamos la enmienda porque ustedes quitaron dinero a la ODECA, pues vaya razón para no atender a las marcas de calidad diferenciadas.

Y ello con el objeto de impulsar nuevas marcas de calidad diferenciada mediante estudios de producción, transformación y/o en su caso comercialización de los productos considerados como patrimonio agroalimentario europeo incluidos en el inventario español de productos tradicionales. Una actividad, el impulso de marcas de calidad diferenciada incomprensiblemente olvidada por el Consejero en otra de sus numerosas e imperdonables ausencias.

Paso a emplear ahora unos segundos y si es tan amable el Sr. Presidente y me dice el tiempo del que dispongo, aproximadamente.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Le resta un minuto.

EL SR. ALBALA BOLADO: ¡Un minuto! Pues muy rápidamente hago repaso de las enmiendas que mi compañero Iñigo Fernández ha hecho al sector de la pesca y que por estar hoy ausente pues me limito yo a relacionar.

Dice que en cuanto al sector de la pesca presentamos siete enmiendas con las que pretendemos reorientar el presupuesto de esta Dirección General en el sentido de destinar un mayor esfuerzo a impulsar la actividad productiva en detrimento de los gastos burocráticos, más recursos para la modernización de la flota, más para la formación y calificación profesional, de quienes viven en el mar, y más recursos para la modernización de la industria transformadora a través de las partidas destinadas a financiar las actividades de los grupos de acción costera.

En concreto una enmienda para incrementar las ayudas a la formación de los profesionales que por cierto coincide con otra enmienda del grupo Parlamentario Podemos a la que adelanto, votaremos a favor.

Otra enmienda propone destinar 100.000 euros a financiar las actividades de los grupos de acción costera, constituidos la pasada legislatura gracias a las gestiones realizadas por la anterior Consejera para acceder a las ayudas europeas existentes con la finalidad de dinamizar la acción económica en las zonas dedicadas tradicionalmente a la actividad pesquera.

Otra enmienda propone crear una partida presupuestaria específica para financiar proyectos empresariales destinados a modernizar la flota.

Una enmienda más pretende impulsar la actividad productiva incrementando la partida destinada a la recuperación de zonas de marisqueo ya que ha sufrido un importante recorte respecto al pasado ejercicio.

Y finalmente otras enmiendas que pretenden regular mejor las ayudas a la actividad de asociaciones de pescadores, marisqueros y a las propias cofradías de pescadores.

En fin, enmiendas como decía que responden a la filosofía de más apoyo a la actividad económica en el sector pesquero y menos burocracia. Y con esa finalidad solicitamos el apoyo, no solo para estas sino para todas de los Grupos Parlamentarios. Ahí tienen relatada cuales son las 29 enmiendas del Grupo Parlamentario popular, les aseguro, enmiendas hechas sin mala fé, sin mala leche, y sin el cinismo que todos los años nos imputa algún Portavoz de los que apoyan al Gobierno, que hay algún Portavoz, el Sr. Fernández.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Albalá.

Terminado el debate a las enmiendas a la sección 5 y al ODECA si ustedes desean podemos hacer un receso.

¿Hasta y media?

Establecemos un receso hasta las diez y media y volvemos con el debate de la sección 9.

(Se suspende la sesión a las diez horas y dieciocho minutos)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Bien, recomenzamos.

Decía que buenas tardes Señorías, buenos días, que continuamos con el debate de las enmiendas a la Sección 9, Educación, Cultura y Deporte, con advertencia previa de que han sido retiradas dos enmiendas en sendos escritos dirigidos a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Se ha retirado por parte del Grupo Podemos Cantabria la enmienda con numeración general 285, N.º 19 particular, número 19 de la numeración particular; e igualmente otra enmienda de D. Juan Ramón Carrancio, concretamente la enmienda N.º 267 general, 6 particular. Retiradas estas dos enmiendas para que lo tengan en cuenta los señores portavoces, proseguimos.

Son un total de ahora ya 76 enmiendas, 34 del Grupo Popular, 7 de los Grupos Regionalista y Socialista, 14 del Grupo Podemos Cantabria, 17 del Sr. Gómez y 4 del Sr. Carrancio.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención queda ampliada para el debate de esta sección a veinte minutos.

Comenzamos ya sin más con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar, por tiempo de diez minutos, el Sr. Carrancio del Grupo Mixto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comenzaré explicando la enmienda retirada. En esta Consejería había presentado una enmienda dotada con poco más de 100.000 euros para financiar un programa destinado a cubrir las necesidades asociadas al entorno socio cultural del alumnado, mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos, tal y como se debatió en el hemiciclo.

No obstante la he retirado porque se ha aprobado otra enmienda presentada por el Partido Popular con el mismo objetivo a la Sección 3 y con la misma cantidad de dinero, no tiene sentido que mantenga una enmienda para duplicar otra que ya está aprobada.

También he pedido una partida nominal para la Asociación Cultural Pasión Viviente de Castro Urdiales, para ayudar a conservar una de las muestras más singulares de nuestro patrimonio cultural de la Región y que en la actualidad pasa por serias aperturas económicas para su organización.

En el plano de conseguir la gratuidad de los libros de texto, dotando a los bancos de libros de cada centro con la primera aportación de dos millones de euros aparecida en el presupuesto anterior, lo cierto es que esperábamos cubrir las necesidades en primaria para este año afrontar la creación de los bancos de libros en secundaria.

Cuando nos hemos acercado a los centros este otoño a hablar con sus directores, nos hemos encontrado con que debido a la autonomía organizativa de la que disfrutaban los centros educativos, prácticamente ninguno lo había dedicado en exclusiva a primaria, sino que lo habían utilizado también para dotar los bancos de secundaria y alguno incluso había utilizado una parte de la dotación que le correspondía para adquirir material de educación infantil.

Como consecuencia, los resultados han variado de unos centros a otros pero en líneas generales han sido incluso mejor de lo esperado, habiendo lugares donde ya este año los padres han podido acogerse a su correspondiente banco con un coste de apenas la décima parte del original.

Con los otros dos millones del presupuesto de este año más la parte del banco del año pasado que continúa operativa es muy probable que ya en este curso que viene haya centros en condiciones de proporcionar libros de texto, tanto en primaria como en secundaria prácticamente gratis. Situación a la que se irán sumando en años venideros los centros que más recursos han dedicado a educación infantil.

Visto que la situación deseada está en puertas, he presentado una enmienda para acelerar la gratuidad de los libros a quienes más lo necesitan, debido a la precaria situación económica que atraviesan sus familias. El denominado alumnado de recursos específicos, alumnado que tiene perfectamente contabilizada la Consejería lógicamente, y para quien se hace llegar una partida específica, esto es que no se puede dedicar a otro fin a los centros educativos.

Haciendo cuentas resulta que para conseguir la gratuidad de este grupo de alumnos en educación obligatoria, bastaba suplementar este año ya la partida en poco más de 100.000 euros, cantidad que hemos cifrado en 120.000 euros, con lo que nos aseguramos que ya el año que viene estos alumnos cuya unidad familiar reúne los requisitos pedidos dispondrán de sus libros totalmente gratis, se haya alcanzado esta situación para el resto de los alumnos de su centro o no.

He presentado también una enmienda para crear una partida nueva, para poner en marcha el programa de refuerzo educativo para el centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, tomando como base el plan PROA, concebido en origen como un proyecto de cooperación entre el Ministerio y las Autonomías y demandado por profesorado y alumnado.

También he presentado una enmienda simbólica de nueva creación de concepto presupuestario para la recuperación integral del Palacio de Chiloeches, con el fin de tener la partida abierta y ampliable por si fuera necesario a lo largo del proceso. Proceso complicado y judicializado a estas alturas y en el que pido que la Consejería se comprometa a actuar para conservar la integridad del edificio incluyendo el ala oeste.

También he preferido dar forma de compromiso sin abrir partida presupuestaria concreta para otras cuatro actuaciones, ya que se efectuarán enmarcadas dentro de partidas presupuestarias mayores que las engloban junto con otras. Lo que se pretende simplemente es otorgar prioridad a las siguientes. Estoy hablando de instalar un ascensor para discapacitados en el Colegio Fernando de los Ríos en Astillero o de renovar la superficie del campo de hierba artificial en San Vicente de la Barquera, la construcción de una pista polideportiva en Piélagos o de la colaboración con el Ayuntamiento de Laredo para reparar y reabrir el pabellón de la piscina cubierta municipal.

Los partidos que sustentan al Gobierno han presentado varias enmiendas menores con la intención de ajustar el Presupuesto y cumplir algunos convenios de colaboración ya firmados que apoyaré con mi voto.

En cuanto al resto de los partidos, lo cierto es que la tónica de sus enmiendas continúa la línea seguida en las Consejerías que hemos tratado anteriormente, con el factor agravante de que en esta Consejería como la de Sanidad por su estructura, los capítulos uno y dos de los presupuestos cobran aún más importancia si cabe. Lamentablemente en esta Consejería no he conseguido encontrar más enmiendas que votar a favor.

Podemos ha presentado una enmienda para dotar a la conservación del Palacio de Chiloeches con 170.000 euros, cantidad que se queda a medio camino; por un lado es claramente insuficiente para acometer dicha tarea o excesiva si lo que se pretende simplemente es tener la partida creada.

El Partido Popular va más allá y propone con el mismo fin una partida de 400.000 euros. El problema es que me niego a apoyar una enmienda del Partido Popular con el supuesto fin de preservar el Palacio cuando la realidad es que la situación actual en la que la conservación del monumento corre serio peligro, la ha provocado este mismo partido la pasada legislatura, cuando gobernaba en el Ayuntamiento y en la Consejería. Y ahora, con apabullante falta de coherencia se quiere erigir en su defensor.

A parte de todo esto hay que tener en cuenta que en estos momentos en tanto no se resuelva la vía judicial resulta un tanto absurdo inmovilizar cantidades voluminosas de dinero que podrían agotar, que podría agotarse el ejercicio sin llegar a utilizarse ni para éste ni para otro fin.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Carrancio.

Tiene la palabra para su turno de fijación de posiciones el Sr. Gómez por tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, hemos presentado un total de diecisiete enmiendas a esta sección, en las cuales insistimos en la gratuidad de los libros de texto en primaria y secundaria. Proponemos un aumento de la partida destinada a tal fin hasta los tres millones de euros o en tres millones de euros porque en caso contrario como hemos visto a lo largo del presente ejercicio tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y Ciudadanos, la gratuidad no llegará a ser completa en todos los centros ni alcanzará ni mucho menos a secundaria. Ese era el objetivo para este año, alcanzar a toda primaria, y sin embargo no se ha conseguido.

También nos hemos visto obligados a incidir en la construcción de un nuevo conservatorio de música en Torrelavega, el Gobierno mantiene abandonado este proyecto que es importante para la ciudad, debido a las pésimas condiciones en las que se encuentra el edificio actual y a la cantidad importante de alumnos que demandan este servicio.

También debido a la baja despoblación de uno de los municipios, perdón, a la alta densidad de población de uno de los municipios con mayor extensión y número de habitantes de Cantabria, que es Piélagos, proponemos la construcción de un nuevo instituto en este municipio. Las instalaciones existentes en la actualidad se encuentran saturadas y se hace necesaria la puesta en funcionamiento de un nuevo centro para dar una educación de calidad en Piélagos.

Además de eso, hemos presentado una enmienda para la construcción de unos vestuarios y una grada municipal en el campo de fútbol de Los Corrales de Buelna, para llevar a cabo un estudio para la búsqueda y construcción de una ubicación permanente de un centro de interpretación de las Guerras Cántabras también en Corrales, la supresión de las barreras arquitectónicas en centros educativos, la elaboración de un estudio para la búsqueda del uso más adecuado para La Lechera de Torrelavega. La construcción de una piscina olímpica en Torrelavega; la reforma del Palacio Municipal de Torrelavega dado su condición de edificio histórico, sé que aquí me pueden decir que quizás podría ir en otra Consejería esta partida pero nosotros lo vinculamos aquí por, como digo, su condición de edificio histórico.

La ampliación del centro Alto Ebro de Reinosa. El plan, un plan para el retorno de talento joven que entendíamos como ya dijimos cuando estuvo aquí el Consejero que era un plan infradotado y por eso aumentamos la partida que le corresponde.

El programa de ayudas para el pago de la mutualidad deportiva, otro incumplimiento también del pacto que tenía el Gobierno con el..., con Ciudadanos para el presente presupuesto, la implantación de un bono cultural joven, que fue un compromiso del anterior Consejero y que nunca se llevó a cabo, el aumentar la partida destinada al programa de prácticas de FP dual, aumentar la partida destinada a las becas de formación y un programa de atención educativa en periodos no lectivos, dotándolo con la misma cuantía que aparecía en los presupuestos de 2017 y que este año, por alguna razón que desconocemos se ha visto disminuida, ya digo, en esa cantidad.

Sobre las enmiendas que han presentado otros Grupos, como viene siendo habitual, las enmiendas del tráfuga no las vamos a apoyar, votaremos en contra de las mismas, no sin antes resaltar lo que ya está siendo hasta cierto punto de vista incluso obsceno y es lo que podríamos considerar ya como un tripartito entre PRC-PSOE y el tráfuga, así se están comportando en todo lo que refiere a las enmiendas de este presupuesto.

El mimetismo del Gobierno y de los Grupos que sustentan al Gobierno con el tráfuga está llegando hasta tal punto de obscenidad, que estamos viendo cómo las enmiendas que presenta sin ir más lejos Ciudadanos y que están destinadas a determinadas partidas, son rechazadas porque el Gobierno considera que esas partidas están suficientemente dotadas e inmediatamente después partidas semejantes, presentadas por el tráfuga son aprobadas donde parece que ha cambiado radical y absolutamente el criterio acerca de si esa cuantía es adecuada o no es adecuada.

El mimetismo de este Gobierno con el tráfuga está siendo tan absolutamente obsceno, que ya están copiándole hasta la beligerancia a la hora de defender o de atacar, en este caso, a Ciudadanos.

Entendemos sinceramente que las enmiendas que hemos presentado lo que proponen es una alternativa al proyecto que ustedes tienen para Cantabria, con este presupuesto; está claro que no les gusta que hablemos de bonos cultural joven, que hablemos de un plan de talento, para..., del retorno del talento, que no les gusta lo que les estamos proponiendo.

Pero no solamente le manifiestan... es esa cuestión sino una beligerancia que resulta desde todo punto de vista sorprendente.

Como digo, vamos a votar también en contra de las enmiendas 256 general, 48 de Podemos y la 309-192 del Partido Popular.

Nos abstendremos en la 258-39 Podemos, 277 general, 38 de Podemos; 302 general, 186 del Partido Popular; 303 general, 187 del Partido Popular; la 319 general, 198 del Partido Popular, que aquí sí me gustaría que me dieran, si es posible, alguna explicación de esta enmienda que está destinada a actuaciones derivadas de la actividad deportiva, si pudieran explicar con más detalle a qué se refieren, podíamos plantearnos cambiar el voto en esta enmienda.

Nos abstendremos también en la 328, 13 de Podemos; en la 330 general, 17 Regionalista-Socialista y la 331 general, 18 Regionalista-Socialista.

Albergo alguna esperanza de que en esta Consejería alguna de las 17 enmiendas presentadas por Ciudadanos puedan contar con el beneplácito del tripartito Regionalista-Socialista, del tráfuga no espero ningún tipo de apoyo, con lo cual en este caso, perdón solamente del Partido Socialista y del Partido Regionalista. Entiendo que las enmiendas que hemos presentado son suficientemente buenas como para que alguna pudiera ser aceptada. Sin embargo de momento vamos con pleno al cero, en lo que las enmiendas presentadas por mi Grupo se refiere, como digo dentro de ese mimetismo con el transfuguismo que está haciendo el Gobierno y que resulta desde todo el punto de vista obsceno e inmoral.

Y creo que no me he dejado ninguna enmienda por el camino así que nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En relación a Educación me gustaría comenzar contándoles una cuestión, pues que podríamos denominar en todo caso curiosa. El mismo día de las comparencias, de la comparencia del Sr. Mañanes en esta Comisión, varios fueron los y las Directoras Generales que se pusieron en contacto conmigo, para darme explicaciones sobre las dudas que había planteado en la misma. Y no puedo hacer otra cosa que agradecerse.

Pero a la vez me gustaría preguntarles, si por si acaso me puede responder el Portavoz Socialista, el porqué de que la información que alguno de ellos dijeron que me remitirían aún no me han llegado. Y quizá sea, y lo pregunto porque a mí el único motivo que se me puede ocurrir es que se le pasó al Partido Socialista la voluntad de hacer las cosas bien, distintas, muy distintas a como se venían haciendo, en cuanto el señor tráfuga declaró su voluntad de regalar su voto al Gobierno al cambio de su acera.

En cuanto al Partido Socialista entendió que podía tenerlo todo sin tener que dar nada a cambio. Pero es muy triste Señorías, en el fondo entender que sin contra partidas no es necesaria la transparencia y es una pena porque he de reconocer que me hice ilusiones, me hice muchas ilusiones y fui hablando muy bien de la Consejería, de la nueva Consejería de Educación y de lo bien que estaban empezando a trabajar. Es triste ver como ha quedado simplemente en un espejismo.

Voy a comenzar asumiendo un error, retiramos la enmienda 19, la retiramos, bueno 19 Podemos, 285 general, y la retiramos bueno, porque se nos ha llegado, nos ha pedido el STEC, en concreto que, bueno no movamos la partida de donde detraigamos porque ellos entienden que es fundamental para garantizar el tema de las oposiciones salgan bien.

Y bueno, nosotros somos humildes, no somos infalibles, hemos avisado, hemos dicho muchas veces esta Diputada ha dicho muchas veces que ha cometido errores en este caso, todavía me fastidia más tener que asumir el error porque esta iniciativa el hablar de la compensación de los bancos de recursos para acabar con la desigualdad de acceso de las familias al mismo, pues es un tema que nosotras mismas traemos al Pleno. Confío en que el Sr. Mañanes de la misma forma en que entendió el problema que estaba suscitado, pues bueno, independientemente de la enmienda o no, asuma la voluntad de trabajar en este sentido y en esta línea.

Y dirá, bueno ya no esta la Sra. Abascal presente, pero está el Sr. Casal, dirán que vuelvo a ponerme la tiritita antes de la herida pero bueno, nosotros hemos cometido un error el Gobierno ha cometido siete en esta sección, teniendo a toda la administración pública trabajando en los presupuestos. Digo siete error porque se han presentado siete enmiendas por parte de los Grupos que lo sostiene para arreglar cuestiones que no venían bien puestas.



Lo digo por la cuestión de la humildad, que me parece bastante increíble que se siga achacando a los Grupos pues los errores que cometen cuando el propio Gobierno con toda la administración trabajando para el también comete errores y los demás no cuestionamos que los Partidos que sustentan al Gobierno lo subsanen.

En este sentido, con la enmienda retirada quedan 14 enmiendas presentadas, nueve de ellas en Educación, dos en Cultura, dos en Deporte y una en Juventud.

Podría volver a hablarles como les hable el otro día en otra Comisión de las limitaciones que tenemos los Grupos a la hora de plantear propuestas distintas, dado que el presupuesto es muy cerrado y muy ajustado y mover cualquier cantidad de dinero puede provocar más problemas incluso que las mejoras que pudiéramos plantear.

Hemos planteado señorías dos enmiendas, para reforzar el acompañamiento en primaria y secundaria. Entendemos que los trabajadores y trabajadoras que prestan este servicio sufren muy malas condiciones laborales, además del bajo salario y otros aspectos precarios, en muchas ocasiones atienden a un número excesivo de estudiantes que además presentan mucha diversidad por lo que entendemos que es necesario reforzar esta partida y garantizar una mejor prestación de servicio y unas mejores condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras.

Presentamos otra enmienda que también esta nos la han pedido varios sindicatos y viene a por lo menos igualar la partida que se dedico el año anterior, bueno durante este año, que quedaba consignada para 2017 para el desarrollo de los programas de atención educativa en periodo no lectivos. Que haya sobrado dinero de esa partida, Señorías no quiere decir que no haya personas que demandan atención en e estos periodos y no que el programa se ha debido desarrollar mal y se ha planteado para zonas donde esa necesidad o en tiempos o con horarios, que pues bueno, no eran buenos para los padres y las madres y que no eran útiles. Entendemos que esta partida tiene que seguir grande y que tiene que mejorarse el programa.

Por otro lado hemos presentado una enmienda para mejorar los gastos corrientes, mejorar la partida de gastos corrientes. No se suma ni siquiera el IPC en este año, y son muchos ya los años que llevan los centros teniendo que soportar precariedad en sus gastos corrientes.

Por otro lado presentamos otra enmienda esta tiene mucho sentido, volverá a decirme el Partido Socialista como me dice todos los años, que la situación de la concertada se encuentra en desventaja en relación ala publica y que esa transferencia de 1.000.000 euros más pues viene a garantizarle los mínimos a los que tienen derecho.

Nosotros seguimos pensando que mientras la escuela publica que es la de todas y la que garantiza la igualdad en el sistema educativo tenga los problemas que tiene tanto en sustituciones como en cantidad y calidad educativa, calidad hablo en relación a la innovación y a los propios edificios, a la situación de las aulas, a los gastos corrientes, para nosotros es inmorale seguir dando cada año más dinero a la concertada, por eso hemos retraído este 1.000.000 euros que se le aumentaba y lo hemos destinado al capitulo de personal docente de la pública.

Después hemos planteado cuatro enmiendas de orden municipal relacionadas con la Educación. Por un lado hemos destinado 60.000 euros, a la redacción del proyecto de construcción del Conservatorio de Torrelavega. El Gobierno vuelve a decir que no es una prioridad, pero nosotros entendemos que tanto las condiciones del edificio como las quejas reiteradas de los usuarios del mismo requieren que por lo menos se haga un estudio que entendemos puede no haber presupuesto para realizar la obra este año, pero por lo menos ir avanzando en el proyecto.

Otra de ellas ya se ha debatido en muchos momentos, hemos hablado de la necesidad de acabar con el bullying, sabemos que el método KiVa es importante y dejamos una partida de 25.000 euros para un proyecto piloto en el municipio de Santander.

Por otro lado, se nos transmite la necesidad de crear un aula de 1 año en el centro rural agrupado de El Asón. Y para ello consignamos una partida de 200.000 euros.

Y la última es una reclamación histórica del municipio de Castro Urdiales, que como sabéis tiene un colegio: el número 6, que está alquilado por la Consejería y que está en unas condiciones bastante precarias e indignas. La tejavana del número 6 es una reclamación histórica, simplemente para que los alumnos y alumnas puedan salir al patio para que los días de lluvia no se mojen teniendo que esperar. Son 45.000 euros, no es demasiado como seguir negándoles esta subvención.

Por otro lado, presentamos dos enmiendas: a Cultura y a Patrimonio, presentamos 170.000 euros, que igual al Sr. Carrancio le parecen pocos pero 7.000 solo por quedar bien, a mí me parece mucho más indigno porque entendemos y lo hemos dicho muchas veces que el patrimonio de Cantabria debe ser conservado y Chiloeches se ha convertido en un emblema, en un buque emblema de la defensa del patrimonio, no solamente por lo que ese edificio significa en sí mismo sino por la desfachatez de la Consejería de desproteger el ala cuando todas las carcas internacionales en relación a la

protección del patrimonio establece que debería estar protegido, porque la situación del palacio deviene de una especulación inmobiliaria a través de cambios en el plan general, y esto también nos parece bastante ilegítimo.

Y porque ni siquiera en este caso se esté garantizando el cumplimiento de las leyes en cuanto a la conservación del mismo. Entendemos que es importante que se genere un convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento y se garantice en todo caso la protección del mismo y vamos que no se nos caiga que cualquier día. Todos sabemos cómo está el tejado y todos sabemos cuánto tiempo lleva sostenido por andamios.

Y presentamos otra que ya hemos presentado muchas veces, la presentamos el año pasado también que tiene que ver con la ausencia de libros sobre estudios de género en las bibliotecas de Cantabria. Es muy importante que todas las personas de Cantabria puedan acceder a estudios de género de la misma forma que pueden acceder a otro tipo de literatura, léanse novelas o léanse cualquier otro tipo de libros, y creemos que en estos momentos es importante la educación en igualdad, la educación en género y son 20.000 euros que destinamos a que los libros que se compren sean de este tipo.

En relación a deporte planteamos dos enmiendas, por un lado, la rehabilitación de las pistas de atletismo del Estadio Javier Cortezón de Laredo. Y por otro lado, la construcción de una jaula de lanzamiento de peso en el Estadio Riomar de Castro Urdiales, cuestión ésta que es muy reclamada por todos los usuarios; el atletismo en Castro tiene mucho seguidores, tiene muchas personas que lo practican.

También hay que reconocer el trabajo de la imagen de Carlos Tobalina, de nuestro olímpico en este sentido, y el problema que tienen es que cuando practican el lanzamiento de peso tiran la bola al césped del campo de fútbol y acaban con problemas con el equipo de fútbol porque se estropea el césped.

Hay espacio de sobra para hacer una jaula de lanzamiento, se ha presupuestado en 45.000 euros y entendemos que es una cantidad suficientemente pequeña como para que no hubiera ningún problema para hacerla.

Y por último, presentamos una enmienda para juventud y es que nos parecía muy poquito los 10.000 euros del plan de retorno de talento joven. Creemos que es uno de los pilares fundamentales, viene en juventud y viene en todo el resto de las Consejerías del Gobierno en las que tiene que trabajar el gobierno porque necesitamos que los jóvenes que se han tenido que exiliar y se han tenido que ir de Cantabria pues vengan y que haya dinero para potenciar y fomentar que pueden venir.

No hemos podido detraer demasiado, hemos detraído 48.500 euros más a los 10.000 que había. Sabemos que siguen siendo insuficientes pero es que tampoco había de dónde sacarlo. Y lo hemos hecho sacándolo mayoritariamente, bueno no sacándolo todo, de las cuestiones relacionadas con el Consejo de La Juventud, porque sabiendo como está la Ley, sabiendo que tardará un tiempo en traerse a este Parlamento y aprobarse, pues entendemos que tengan tanto dinero no lo van a poder gastar este año así que mejor invertirlo en algo que ya pueden estar trabajando en ello como es el plan de talento.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de Grupos, pues es que son tantas que no voy a ir una a una explicándoselo, pero sí que podría decirles que nos parece bien la enmienda de Ciudadanos de hacer un proyecto de nuevo uso para La Lechera. Nos parece también bien el programa de periodos no lectivos que presenta el Partido Popular en la misma línea en la que lo hemos presentado nosotros.

Una enmienda que también ha presentado el Gobierno, también reconociendo un error: el programa de educación ambiental para la red cántabra de desarrollo rural. La aprobamos en los dos casos, tanto el Gobierno como el Partido Popular porque entendemos que es importante.

Votamos a favor, y ésta nos ha llamado la atención, a la propuesta que presenta el Partido Popular en relación a la Coordinadora contra el paro en Torrelavega. Sí es necesario, pero Señorías del Partido Popular, la situación del empleo en España está por la actividad suya en el Gobierno del Estado. O sea, no se puede apoyar a las coordinadoras contra el paro cuando se está haciendo económicamente lo que se está haciendo desde el Gobierno del Estado. Aunque el Gobierno de Cantabria tampoco se salva de la crítica sobre la situación del empleo.

Por otro lado, estamos también a favor de la partida que establecen para actividades de alumnos de educación especial.

En relación al seguimiento del estado de los BIC, nos vamos a abstener y no porque no creamos que sea importante, sino porque entendemos que lo que hay que hacer es cumplir la Ley. Y que esto, el seguimiento del Estado de los BIC ya es una obligación de la propia Dirección General que ya tiene presupuestos y ya tiene recursos.

¿Por qué les vamos a dar más dinero? ¿Por qué, si lo que hay que hacer es exigirles que el servicio cumpla con sus obligaciones, tiene medios, pueden ser escasos o no escasos en muchas de las direcciones generales, pero bueno a cada



uno que no cumpla la legislación y a cada uno con que no cumpla con su cometido no le podemos seguir dando dinero para que lo haga.

Me ha hecho bastante gracia el impulso, la enmienda del impulso a la cultura cántabra en el Centro Botín. Miren Señorías, que lo pague Santander o que lo pague la Fundación Botín, o sea ya vale de subvencionar a megalómanos como ese señor, a darse bombo a sí mismo y a dar bombo a su figura.

En este sentido también la Fundación Santander Creativa, se pide que se suba la subvención. Bueno, la bajada que ha tenido la Fundación Santander Creativa ha sido por la retirada de fondos también de la Fundación Botín. Bueno, pues a este señor que le hemos dejado hacer lo que le hemos dejado hacer aquí en medio de Santander, pues que vuelva a dar dinero ¿no? ¿No es tanto el compromiso que tiene con Cantabria? Pues que lo pague.

En la de Chiloeches, me voy a manifestar a favor por lo mismo; porque Chiloeches es un buque insignia hoy en día entorno al patrimonio de Cantabria. Y por supuesto que es necesario. Y por supuesto además que es necesario proteger el ala y eso es algo que le tengo que recordar al Partido Popular, por todo lo que tienen que ver con esto.

En relación a la enmienda del Camino de Santiago también nos vamos a manifestar a favor.

Y en principio el resto de las que no he nombrado son en contra o abstenciones.

Y tengo que comentar que me ha sorprendido que la Sra. Beitia no presente una enmienda para detraer los 8.000 euros consignados a la Federación de Boxeo. Cuando debatimos aquí con el Consejero la situación de la Federación, ambas mostramos indignación en relación a que se consignara partida para una Federación con tantos problemas judiciales y tantas carencias y que además día a día nos va a sorprendiendo lo que sigue pasando entorno a esa Federación. Pero bueno, entiendo que en todo caso apoyará la enmienda a través de la que nosotros hemos detraído esa partida.

Y en relación a las del Gobierno, a las que vienen a subsanar los errores del Gobierno presentadas por los Partidos que lo sostienen, nos mostramos a favor de la: 264, 266, 269, 288 y 292. Y nos abstenemos en relación a la 330 y 331, porque queremos más información al respecto.

Y sin nada más, les doy las gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Pues no, Sra. Ordóñez, no puedo responderle por qué no se le ha enviado la información. Pero me comprometo a interceder para que le llegue y corregir este problema, lamentando lo ocurrido. Luego me dice exactamente lo que le falta por recibir y si a usted le parece bien me pongo en marcha con ello.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte es la segunda con el presupuesto más alto de este presupuesto y no lo es por casualidad. La educación es y debe seguir siendo la principal inversión que haga nuestra Comunidad Autónoma, no se puede entender de otra manera.

Invertir en Educación es invertir en el futuro de Cantabria y por ello cualquier esfuerzo que se dedique a mejorar nuestro sistema educativo, es una inversión a medio y largo plazo. Una inversión productiva en capital humano que influirá de forma directa en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, una inversión en un futuro inaplazable.

Una apuesta decidida por todos los cántabros y cántabras y así lo entiende este Gobierno. Tenemos una Consejería con un aumento del 3,6 por ciento respecto al presupuesto anterior, con una subida del 3 por ciento en educación; 8,9 en cultura; 3,6 en deporte; 27,8 en juventud y 101,2 por ciento en cooperación al desarrollo. Consolidando el cambio de política respecto a la legislatura anterior y devolviendo a la Educación el papel predominante que junto con Sanidad siempre ha de tener y que demuestra a las claras que este gobierno sigue centrado en las personas y en sus necesidades.

Un Gobierno que prioriza la inversión social y que considera el estado de bienestar como una cuestión irrenunciable, tal y como refleja su forma de actuar.

En cuanto a las enmiendas, mayoritariamente mantenemos el voto expresado en la Ponencia pero con algunas salvedades, aceptamos las enmiendas 258, 39 de Podemos; 274, 14 de Podemos; 278, 18 de Podemos; 279, 51 de Podemos; 283, 9 Mixto; 308, 9 Mixto y 316, 10 Mixto. Como ven, Señorías de Podemos, nosotros somos generosos, veremos si ustedes lo son también.

Paso ahora a explicar el porqué de las enmiendas rechazadas. Rechazamos la enmienda 256, 48 de Podemos porque no se puede reducir en un millón de euros, puesto que el aumento de esa partida contempla el 1 por ciento de aumento de sueldos.

Rechazamos la enmienda 257, 170 Popular, porque no cuenta con espacios e instalaciones en la zona ni existe interés en la zona con ciclos relacionados con las nuevas tecnologías, vista la experiencia de un centro próximo en el que no ha habido alumnos para el primer curso. Además, existe la oferta de ciclos forestales en Cabezón de la Sal.

Rechazamos la enmienda 259, 53 Mixto porque la cantidad presupuestada para ayudas al transporte de formación profesional, se considera suficiente. En la actualidad hay pocos alumnos en la FP dual, la FP dual está pendiente del nuevo borrador del Real Decreto estatal para poder profundizar y avanzar en ella.

Rechazamos la enmienda 260, 54 Mixto, porque la Dirección General de FP cuenta con dos becarios y no se considera necesario ampliar su número.

Rechazamos la enmienda 261, 171 Popular, porque los programas de formación profesional básica de entidades privadas sin ánimo de lucro el número de alumnos es bajo.

Rechazamos la enmienda 262, 172 Popular, porque la reducción de esta partida supone la de no poder llevar a cabo la digitalización de expedientes del personal docente. Y por tanto, no poder abordar el inicio de la implantación de la Administración Electrónica. El montante incluido en esa partida sin recortes únicamente supone cubrir una parte inicial de los trabajos de digitalización.

Hay que recordar que esas partidas presupuestarias se destinan a mejorar la gestión de servicios de recursos humanos de la Consejería de Educación, servicio que es de vital importancia para el buen funcionamiento de nuestro sistema educativo, por su repercusión al profesorado, centros y por supuesto el alumnado.

Rechazamos la enmienda 268, 183 Popular; 270, 184 Popular; 281, 175 Popular; 286, 176 Popular; 287, 177 Popular; 289, 178 Popular; 290, 179 Popular; 291, 180 Popular y 295, 182 Popular. Por el mismo motivo que rechazamos la 262. Porque la reducción de esta partida supone no poder llevar a cabo la digitalización de expedientes como decía anteriormente.

Rechazamos la enmienda 271, 42 Mixto. Porque ya aceptamos otra más realista que permita adecuar las instalaciones del Conservatorio de Música de Torrelavega.

Rechazamos la enmienda 272, 48 Mixto y 273, 49 Mixto; porque los compromisos adquiridos de obras prioritarias tienen un orden que obviamente tenemos que seguir. Además existen obras plurianuales que hay que seguir realizando y pagando.

Rechazamos la enmienda 275, 43 Mixto; porque ya hay incluidas obras de supresión de barreras arquitectónicas con la partida de reposición de infraestructuras, además muchas de estas obras se acometen desde política social y desde los propios ayuntamientos.

Rechazamos la enmienda 276, 44 Mixto; porque es una competencia propia de los ayuntamientos.

Rechazamos la enmienda 277, 38 Podemos; porque en la propia comarca se renunció a ese proyecto.

Rechazamos la enmienda 280, 52 Podemos; porque es necesario promocionar las enseñanzas profesionales para atraer a más personas e incrementar el nivel de cualificación de las personas menos cualificadas. Es una recomendación marcada por los organismos europeos para poder crecer en formación profesional al ritmo de las necesidades de las empresas.

Rechazamos la enmienda 282, 50 Podemos; porque proponen detraer 100.000 euros del Capítulo II para incorporarlo a otro servicio, el 232 A y desarrollar un programa de retorno del talento joven. Nuevamente se insiste en que no es posible detraer esta cantidad del Capítulo II ya que su importe más importante está dedicado a la realización de actividades culturales durante el año conforme a criterios técnicos.

Rechazamos la enmienda 284, 55 del Grupo Mixto porque no se considera necesario y así lo es la adecuación de los ciclos formativos a los nuevos requerimientos tecnológicos y curriculares, adaptarnos a la industria 4.0 requiere de dotaciones a los centros educativos para poder formar al alumnado en aquello que demandan las empresas.

Rechazamos la enmienda 296, 41 Mixto, porque no procede minorar el artículo 22: material, suministro y otros, pues son gastos corrientes para el mantenimiento de los centros dependientes de la Dirección General de Cultura.

Rechazamos la enmienda 297, 183 Popular porque no procede minorar el artículo 22, exactamente igual que en la anterior.

Rechazamos la enmienda 298, 184 Popular, porque fomento cultural no es un programa 332 A, sino 334.

Rechazamos la enmienda 299, 45 Mixto porque se pretende un gasto finalista y sería en otro capítulo.

Rechazamos la enmienda 300, 15 Podemos, porque la partida denominada otros fondos, la 627.02 está incluida para la adquisición de fondos del patrimonio documental de Cantabria, es decir, fondos no libro, que es lo que se adquiere mediante el 627.01 Fondos bibliográficos. El Servicio de archivos y bibliotecas debe atender lo mismo, a los archivos y bibliotecas a los fondos documentales y bibliográficos.

Por otra parte la adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas no debe incluir este tipo de actuaciones ya que lo están para el funcionamiento corriente de las mismas. Estas actuaciones puntuales deberían hacerse desde las unidades de gasto correspondientes como igualdad, promoción cultural, etc.

Rechazamos la enmienda 301, 185 Popular, porque se propone una ayuda una subvención normativa suponemos, que no se aclara la propuesta al Ayuntamiento de Torrelavega para las actividades del Teatro Concha Espina por importe de 8.000 euros. Nuevamente se detrae del capítulo dos que no se considera adecuado por estar destinado a actividades que ya he mencionado. Además el Ayuntamiento puede dirigirse a la línea de subvenciones de concurrencia competitiva para la realización de actividades culturales por las entidades locales. Queda rechazada por tanto por nuestra parte.

Rechazamos la enmienda 302, 186 Popular, porque se propone habilitar una partida de 60.000 euros para el MAS, detrayéndolo de la cantidad que se aporta a la sociedad regional de cultura y deporte, educación, cultura y deporte. Añadir que con el más –que pertenece al Ayuntamiento de Santander– ya se colabora mediante el préstamo de obras propiedad del Gobierno de Cantabria, en la actualidad son 36 y como nos explicó el Consejero el lunes pasado, no está incluido en la red de museos de Cantabria porque el Ayuntamiento no quiere.

Rechazamos las enmiendas 303, 187 Popular a 307, 191 Popular incluida porque implican reducir la capacidad de funcionamiento del edificio que alberga el archivo histórico provincial de Cantabria y la Biblioteca Central de Cantabria.

Las reducciones propuestas implican el 20 el por ciento de reducción del artículo 22, inviable a todo punto ya que es un artículo muy ajustado al funcionamiento del día a día del edificio. Es importante tener en cuenta que el archivo histórico provincial de Cantabria y la Biblioteca Central de Cantabria tienen su principal gasto en su funcionamiento del edificio: luz, limpieza y seguridad que son gastos obligatorios y entre ellos se llevan el 82 por ciento del artículo 22.

Rechazamos la enmienda 309, 192 Popular, porque propone incrementar la aportación a la Fundación Santander Creativa a la que ya se conceden 40.000 euros, en una subvención nominativa que se detrae de una partida ajena al Servicio de Acción Cultural, la 332.

Rechazamos la enmienda 310, 193 Popular, porque se propone conceder una subvención nominativa a la asociación de amigos del Museo de la Real Fábrica de Artillería de La Cavada por importe de 5.000 euros. Se pretende detraer de una partida modificada en el anteproyecto y que ya no tiene asignación, la 486. luego no es posible esta modificación. Como asociación puede acudir a la línea de subvenciones de concurrencia competitiva de la Dirección General de Cultura para proyectos y actividades culturales de las asociaciones.

Rechazamos la enmienda 311, 52 Mixto, porque propone la implantación de un bono cultura joven, detrayendo 150.000 euros del capítulo dos y añadiéndolo al capítulo seis. Insistimos por enésima vez de que dicho capítulo dos no se puede detraer esa cantidad añadiendo que las actividades organizadas de la Dirección General de Cultura son gratuitas.

Rechazamos la enmienda 312, 194 Popular, porque el Palacio de Chiloeches es una propiedad privada, por lo que no procede hacer un convenio con el Ayuntamiento de Santoña.

Rechazamos la enmienda 313, 195 Popular, porque no consideramos apropiado seguir invirtiendo dinero en un edificio que no tiene pensado ningún uso. La cubierta está arreglada y el interior desescombrado, con lo que su estado es óptimo.

Rechazamos la enmienda 314, 196 Popular, porque las intervenciones en el Camino de Santiago están englobadas dentro del capítulo seis artículo 64.

Rechazamos la enmienda 315, 47 Mixto, porque la sede del Ayuntamiento de Torrelavega no está incluida en ninguna de las categorías de protección previstas en la Ley 11/98 del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Rechazamos la enmienda 317, 23 de Podemos, porque como decíamos en la enmienda 312, 194 Popular el Palacio de Chiloeches es de propiedad privada, por lo que no procede hacer un convenio con el Ayuntamiento de Santoña.

Rechazamos la enmienda 318, 197 Popular, y la enmienda 319, 198 Popular, porque consideramos que ya tiene reflejo presupuestario y no necesitan una nueva partida.

Rechazamos la enmienda 321, 200 Popular, porque ya están asistidos por la Seguridad Social.

Rechazamos las enmiendas 322, 46 Mixto y 323, 40 Mixto, porque se quita del 336.22. solo puede ser deporte escolar y es la única partida importante del 336 a 22.

Rechazamos la enmienda 325, 51 Mixto porque es innecesario están cubiertos todos por acuerdos con las Federaciones.

Rechazamos las enmiendas 326, 202 Popular y 327, 203 Popular porque ya están contemplados.

Rechazamos la enmienda 328, 13 Podemos, porque considera más que no procede ya que por la cuantía se puede hacer directamente en inversiones.

Y por ultimo rechazamos las enmiendas 332, 50 Mixto y 333 Podemos, porque el presupuesto de la Dirección General de Juventud ya contempla en el 640-10 una partida de 10.000 euros para el diseño del plan del retorno del talento joven, como estamos hablando del diseño del plan, creemos que se considera necesario y suficiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Casal.

Turno de fijación para el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias Sr. Presidente, buenos días.

En mi intervención del pasado 22 de noviembre dije que desde el Partido regionalista nos sentíamos muy satisfechos con este presupuesto porque era el mejor de los últimos años, como ha dicho el Portavoz Socialista, la Consejería de Educación después de la Sanidad, es la que más presupuesto tienen y sube con respecto al año pasado un 3 por 6 por ciento.

Como decía el Sr. Consejero, este presupuesto es un presupuesto pegado a la realidad en función de la disponibilidad de la situación financiera de nuestra comunidad y son unas cuentas que asumen los compromisos de la Consejería y son, según la Consejería las adecuadas para cumplir los objetivos.

Por eso al trabajar las enmiendas entenderán que con lo que he dicho pocas van a ser las que acepte nuestro Grupo, solo aquellas, porque si le damos el visto bueno al presupuesto aceptaremos solo aquellas que consideramos que pueden mejorarle.

Mi sorpresa ha sido muy grande al ver que muchas de las enmiendas sobre todo del grupo Popular en Educación y Cultura son idénticas a las del año pasado.

Así todo dicho esto empezaré a analizar todas las enmiendas por los distintos Grupos de menor a mayor como han ido presentando los distintos Portavoces.

Con respecto al Grupo Mixto, aceptamos la 267, que se refiere al programa de refuerzo educativo. Aprobamos también la 283, que es la 9 particular, suplementar la aportación de recursos específicos en la educación obligatoria.

También aceptamos la 308, 8 de Cultura, 25.000 euros para la pasión viviente algo muy importante, lo que es en Castro, y si lo necesitan pues habrá que apoyarles.

Apoyamos también la 316-10 de Educación del Grupo Mixto.

Con respecto a Ciudadanos, presenta diez enmiendas a Educación, cuatro a Cultura, tres a Deportes y una a Juventud.

Empezamos por Educación. La 271 general, 42 particular. Construcción de un nuevo conservatorio de musica en Torrelavega, se la rechazamos, y no es prioritario. El otro día hablaba del conservatorio de Torrelavega, vamos a ver, necesita cosas como todo, necesita mejorar pero es un conservatorio que las aulas están decentes, se ha invertido mucho

dinero en él, si que le faltan cosas sobre todo el salón de audiciones, pero el resto se ha invertido bastante dinero, además encima sí, que se va a hacer, pero que tendrá que primero que el ayuntamiento ceder un terreno para que se pueda construir.

En la 275 general, 43 particular supresión de barreras arquitectónicas. La mayoría de los centros de Cantabria, doy fe se están poniendo rampas, ascensores, es decir toda esa accesibilidad ya hay una gran partida de obras de reposición que hay se contemplan hacer esas pequeñas obras, por tanto se las rechazamos.

La 266, 44, lo mismo. Tampoco la aceptamos.

La 272, 48, también la rechazamos.

La 273, 49, pide la ampliación del CEP de Alto Ebro de Reinosa. Bueno, vamos a ver, si que habrá que hacer, pero en estos momentos ha disminuido. Yo he tenido contacto con gente que ha ido a ese colegio y ha disminuido bastante el número de alumnos. Me imagino, este año hay muchas infraestructuras para distintos colegios según prioridades y según urgencias, a parte de que se lo quita a gastos de funcionamiento de centros y ya si tiene la cantidad que tiene muy ajustada, me parece un despropósito.

Respecto a la 259, 53, practicas de alternancia EP Dual y formación en centros de trabajo, vamos a ver, en la actualidad hay muy pocos alumnos de FP Dual, entonces creo que esta suficientemente implementada.

Y en cuanto a la 260, 54, becas de formación e investigación, bueno, hay muy pocos becarios, entonces, con el dinero que tiene nos parece suficiente. Desde nuestro Grupo rechazamos que se implemente.

La 284-55, lo de los libros de texto se lo rechazamos porque se la quitan, como ha dicho ahí en el programa 321.1, 226.6 la partida para la implantación de la Administración electrónica. En los tiempos en que estamos la administración electrónica es super necesaria. Entonces, tiene una cantidad de 600.000 euros y sabemos lo que cuesta todo esto, simplemente eso es para la iniciación de los trabajos, si les empezamos a quitar pues mal vamos a hacer lo que corresponde a la Administración electrónica y tenemos que tener en cuenta, también lo comentó el Consejero en su día que con los recortes del Grupo Popular en la Administración los recursos humanos son escasos, entonces es necesario cuanto antes ayudarles y hacer una Administración electrónica que beneficiará todos los docentes y a los centros. Por tanto, se la vamos a rechazar por de dónde lo quita.

Y la 294-56, programa educativo en periodos lectivos también se la rechaza.

En cuanto a Cultura, presenta la 296-41, una construcción de una ubicación permanente de centro de interpretación de Guerras Cántabras, pues se la rechazamos porque lo quita del artículo 22, que son para gastos corrientes de mantenimiento de los centros, que dependen de la Dirección General de Cultura, no es bueno quitárselo de ahí para beneficiar..., cuando haya más dinero, pues se le volverá a dar.

La 299-45, dice la elaboración de un estudio para la búsqueda, para La Lechera de Torrelavega, esa no procede porque se ha equivocado de capítulo, no es un gasto finalista.

Y respecto a la reforma del ayuntamiento de Torrelavega, el palacio municipal, que es un edificio indiano además, señor, ¡ah!, no está, lo sabría perfectamente el Sr. Presidente, ¿qué ocurre?, lo ha dicho también el portavoz socialista, no está dentro de la protección del patrimonio de Cantabria. Por tanto, no procede.

Y después, la 311-52 del bono cultural, pues tampoco.

En cuanto al Deporte. La 322-46, construcción de una piscina olímpica en Torrelavega, me parece fatal, porque se lo quitan a la partida del deporte escolar. Entonces tendría que ser dentro de las..., no la vamos a aceptar.

Y la 323 sobre la construcción de un vestuario, una grada en el campo de Los Corrales, bueno, como saben todos los años, el año pasado la Consejería de Deporte destinó dinero para infraestructuras deportivas en distintos ayuntamientos. Este año en otros, entonces yo creo que ahí es conveniente pues para el próximo año que incluyan a los ayuntamientos.

En cuanto, a parte que no se la (...) porque se la quita a deporte escolar, hay una partida, como he dicho, para infraestructuras deportiva y cada año son distintos ayuntamientos.

En cuanto a la 325-51, para el pago de mutualidad, es innecesario porque están cubiertas todas por las federaciones deportivas.

Y en la juventud, el servicio 10, hay una sobre el plan de retorno del talento joven, pues ya tiene el presupuesto del Gobierno, con una de 10.000 euros que se considera necesaria.

Terminamos con el Grupo Ciudadanos y empezamos con el Grupo Podemos. Nueve enmiendas al proyecto Educación. Empezamos por la 275-14, propone la instalación de una tejavana en el colegio número 6 de Castro Urdiales, me imagino que era el antiguo de las monjas, ¿no? Bien. Hay una partida para inversiones y creo que de ahí se podrá sacar de centros educativos y como obra menor que bien puede incluirse ahí el arreglo de la tejavana, con lo cual esta se la vamos a rechazar.

La 277-38, sobre el aula de un año en el (...) del Asón, ya se contempla una partida; por tanto no la vamos a aceptar.

A la 258- a la 39, sobre el método KiVa, que está relacionado con el acoso escolar, perdón con el acoso y la convivencia escolar sí que se la vamos a aceptar, además creemos que es muy interesante.

Por supuesto es que le quita centros privados concertados, que tienen una cantidad de 76 millones, se lo quita para personal docente. Ya sabe que siempre yo he incidido en esto, pero he hablado y si la subida que ha experimentado esto es que ha subido el sueldo de los docentes, claro, ¡no se lo vamos a quitar!

Y después la 283-49, el destino está bien, pero lo quita usted, como dije antes también, en el anterior de Ciudadanos, del programa 321.1 de 326.06, que es para los trabajos y tiene, para los trabajos técnicos, la (...) de los expedientes, entonces no podemos quitar ahí dinero porque nos quedamos un poco cortos.

Y con respecto al calendario escolar, tampoco se la aceptamos y tampoco aceptamos ni la 51, 279-51 y 280-52.

En cuanto a Cultura, que presenta usted tres... su Grupo, tres enmiendas. Una, para la adquisición de fondos bibliográficos o estudios de genero. Ya se la rechazamos, porque estas actuaciones deberán hacerse dentro de las unidades de gasto correspondiente como igualdad y promoción cultural.

Sí que le aceptamos el proyecto de construcción del Conservatorio de Torrelavega. Porque para primeramente hacer el proyecto, antes de pedir para el conservatorio habrá que pedir para hacer el proyecto; entonces, sí que se lo podemos detraer de obras de infraestructura, que son 60.000.

Con el Ayuntamiento, el convenio con el ayuntamiento de Santoña sobre el palacio de Chiloeches, ya sé yo que usted tiene un gran interés y ha presentado PNL y demás. Y le digo lo mismo que le ha dicho el Portavoz Socialista. Es una propiedad privada, mientras sea una propiedad privada no podemos invertir dinero publico en propiedades privadas; lo tendrá que arreglar los propietarios, si es que lo son.

En cuanto a la sección, el Servicio 9 de Deporte, presenta el Grupo Podemos dos enmiendas. La 313, sobre la construcción de una jaula de lanzamiento. Esto sí que se puede hacer y por el dinero que tienen de inversiones y de infraestructuras. Creo que ahí si acuden dentro de lo que es el ayuntamiento se lo darán, porque yo en estas también acudo a las subvenciones, a los ayuntamientos y se tiene más facilidad.

En cuanto a las pistas de atletismo de Javier Cortezón, es que lo quiere quitar del dinero destinado al MUPAC y ya tiene una cantidad como muy ajustada.

En cuanto a la Juventud, sobre el plan de retorno del talento joven, pues le digo lo mismo que dije al Portavoz de Ciudadanos.

En cuanto al Partido Popular, presenta trece enmiendas a Educación. La primera, implantar nuevos currículum formativos en Unquera, que no cuenta ni con espacios ni instalaciones. Además la experiencia nos dice –yo como estoy próxima lo sé– que en Cabezón de la Sal que lo tienen al lado y todos los de allí se trasladan a los distintos institutos, dependiendo de la oferta que haya, o de los intereses de los alumnos. Y existe una oferta de ciclos forestales en Cabezón de la Sal y muy, muy escasos son los alumnos que la quieren.

La 261-171, pues no la vamos a aceptar porque ya lo he dicho en más de una ocasión, la FP Básica ha sido un fracaso y el número de alumnos es bajísimo. Con lo cual se la rechazamos totalmente.

En cuanto a 200-162, la campaña de becas tiene suficiente y la rechazamos.

En cuanto a la 268-173, 270-174, 281-175, 286-176, 287-177, 289, 90, 91, 293, 290, 291, 293 y 295 las rechazamos todas. Porque lo quita del Servicio 3: personal no docente, 321 y ordenación académica. Lo quita todo ello del artículo 22. 227.6, que ya lo he dicho en la anterior. Esto es para estudios y trabajos técnicos, lo que dije antes. Si queremos tener una Administración electrónica necesaria, porque es una herramienta indispensable, imprescindible en estos momentos para el



trabajo de los técnicos de la Consejería y para comunicarse con todos los centros y con todos los docentes es una cantidad muy pequeña para lo que se pretende. No podemos quitarle nada porque ya digo que está muy, muy ajustada.

En cuanto a Cultura, presenta en la 297-183, un programa de seguimiento del estado de BIC. Bien, yo estoy contenta y que es loable, que ahora el Partido Popular se preocupe tanto de la cultura cuando en la legislatura anterior no pusieron ningún interés por la cultura, que estaba muerta y lo dije más de una vez. Además, como él dice: detraer del artículo 22, de material suministro de otros. Pues no, no nos parece bien a los Regionalistas, porque son gastos corrientes y en todo caso la partida sería del patrimonio cultural.

En la 298-184, propone una enmienda de nueva creación para las asociaciones culturales, ayudas al funcionamiento, no procede la admisión puesto que el fomento cultural ya está contemplado en el programa 322.

La 303-187, 304-188, 305-189, 306-190 y 307-191 son idénticas. Idénticas a las mismas del año pasado con el mismo texto, la única diferencia es que el año pasado pedía para ellas 15.000 y este año pide 10.000, que son para incremento de fondo, para líneas de subvenciones, de artes escénicas, galería, pues no se las aceptamos porque además lo quita de lo un artículo 22 que es muy ajustado porque es para el funcionamiento, la limpieza, el gas y todo lo que mantienen los edificios que sabemos los que hemos estado en la administración local lo que llevan todos, el mantenimiento de todos los edificios.

En cuanto a la 301-185, que es actividades en el teatro Concha Espina, como vi que también a la Portavoz de Podemos hay una línea de subvenciones de libre concurrencia y las entidades locales por las cantidades que son ahí podemos acudir y es fácilmente que presentando un buen proyecto que las consigan.

Y piden la 322-186, 60.000 euros para el museo, para el MAS. Este museo es del Ayuntamiento de Santander, como ya sabemos todos y ya se ha dicho muchas veces y el Gobierno ya colabora con las obras que le cede, por lo tanto se las rechazamos.

El Plan, el 397-191, plan de impulso a la cultura, ahora la piden los del Partido Popular, ¿por qué no lo hicieron ellos? Creo que se están haciendo todo lo posible para impulsar la cultura con lo cual no se la vamos a aceptar.

Y la de Santander creativa, 300-992 ya tiene financiación. La 310-193 sobre la Real Fabrica de Artillería de la Cavada, pues lo mismo que he dicho. Como asociación pueden acudir a la línea de subvenciones. Y la 312-194, el convenio del Ayuntamiento con Chiloeches va a ser que no y va a ser por las mismas razones que he dicho a los distintos Portavoces, lo mismo que la 313-195, que va a ser que no y la 314-196 que va a ser que no porque ya está contemplada en otro capítulo.

Con respecto al Deporte presenta seis, 318-997 deporte escolar, 300 actividades deportivas, no proceden porque están contempladas. Y la 321 de crear una mutualidad de deporte escolar pues esta todo por la seguridad social, están asistidos, y allí está para todos, para los participantes, técnicos, para los árbitros, para los delegados de una forma gratuita e inmediata entonces para que vamos a poner otra partida.

Y la 326-222, 327-203 pues va a ser, la 326 que no y las barreras arquitectónicas ya están contempladas en otro, o sea, no las vamos a aceptar.

Y me sorprende que tanto todos los, excepto, que no presenten ni a juventud ni a cooperación, pues esto significara que están muy bien hechas los presupuestos de estas dos secciones o servicios y que no tienen porque presentar enmiendas ya que les parece muy bien todo lo que se hace tanto en juventud como en deporte. La verdad es que en cooperación no se hacía nada, ha subido suficiente el presupuesto y en cuanto a juventud se ha mejorado notablemente todas las actividades que se van a hacer.

Bueno y con respecto a los dos Grupos que sustentan al gobierno, el Partido Regionalista y el Partido Socialista presentamos siete enmiendas que como bien ha dicho son unas enmiendas menores para mejorar el presupuesto, como ha dicho antes la Portavoz Socialista, si se presenta, pues bien, a veces cuando se hacen los presupuestos quedan algunas cosas que perfilar que es el caso que al analizarlos se han visto que se pueden mejorar algunas partidas y como son de pequeña cantidad pues son las que se presentan y los dos Grupos y ustedes decidirán si las van a aceptar o no.

Y con esto acaba mi exposición de las enmiendas de Educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Noceda.

Fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias.

Compartiremos las tres Portavoces el tiempo del que disponemos. Bueno, en el área de Educación a parte de las enmiendas que ya presentamos en Universidades para dar de alta partidas por 1.200.000 euros y las cuales voy a leer rápidamente, en concreto hablábamos de recuperar los programas educativos en centros concertados. El plan estratégico del aprendizaje y la enseñanza de las lenguas, el proyecto de mejora de instalaciones de la escuela oficial de idiomas de Torrelavega, el proyecto inicio de obras de construcción del nuevo conservatorio de música de Torrelavega, el proyecto inicio de obras de ampliación del Colegio Público Alto Ebro de Reinosa y el proyecto inicio de obras de construcción de un instituto de educación secundaria y formación profesional en Puente Arce.

Pues aparte de estas, como digo enmiendas que presentamos en Universidades para dar de alta por importe de 1.200.000 euros y después trasladarlas a Educación, hemos presentado en esta sección 13 enmiendas más con las siguientes finalidades e importes que voy a resumir.

Con la 257, proponemos la implantación de nuevos currículos formativos en el CEP Bajo Deva de Unquera, para aprovechar la riqueza forestal y las infraestructuras de saneamiento y medio ambiente de la comarca, así como relacionados con el working nuevas tecnologías y diseño gráfico por 100.000 euros.

La 261 general, por la que proponemos incrementar en 100.000 euros la cantidad asignada a programas de formación profesional básica y otros programas formativos. Que vemos que en dos ejercicios se ha reducido la partida asignada a este programa en 120.000 euros y es curioso que dice la Portavoz del Grupo Regionalista que en FP dual cada vez hay menos alumnos y en básica cada vez hay menos y si lo dejamos en manos de este Gobierno llegará el momento en que no habrá ninguno.

Con la 262, proponemos dar de alta expresamente en el presupuesto el concepto Campaña de Becas que vemos que solo aparece en el desarrollo económico y consideramos que es una partida claramente infradotada también en contra de lo que dice la Portavoz Regionalista, dada la ejecución presupuestaria de este año. Consideramos que es conveniente que aparezca expresamente dada su importancia.

Con la enmienda 268 y a propuesta de CERMI, proponemos dar de alta una partida de 82.000 euros para ayudas a la integración socio educativa. Es necesario que los recursos con que se dote a los centros sean suficientes para la atención a la diversidad y avanzar hacia la inclusión educativa.

La 270, pretendemos recuperar la partida correspondiente a la Red Cántabra de Desarrollo Rural que el Consejero dijo que había sido un error y que hemos visto que los Grupos que soportan al Gobierno también la han presentado con 12.000 euros, que es la cantidad que tenía.

Con la 281, para recuperar al menos la cantidad presupuestada en 2017, para atender las necesidades generadas con el nuevo calendario escolar. Este año solo se ha utilizado un 17,52 por ciento y según el Consejero no hace falta más; nos parece increíble, si no se ha gastado más es sencillamente porque no se ha dado el servicio necesario a las familias para atender las necesidades que se han generado.

Nos preguntamos cómo piensa el Gobierno atender a los alumnos de las zonas rurales y a todos los de zonas urbanas que por distancias a los centros donde se impartían las actividades o donde se abrían comedores no podían acudir, dado que no se ha habilitado transporte escolar.

Ya en el presupuesto de 2017 nos parecía insuficiente la cantidad de 150.000 euros, máxime cuando habían eliminado el Programa de Campamentos Educativos que en el 2016 contaba con 50.000. Por tal motivo presentamos una enmienda para incrementar en otros 150.000 euros.

Y aquí hacer el comentario que es curioso que durante la pasada legislatura denunciaban ustedes al Partido Popular por dejar, decían, casi morir de hambre a los niños en vacaciones y exigían la apertura de todos los comedores escolares en periodos vacacionales para evitar según dicen ustedes tragedias. Ya vemos lo que ahora se hace, quizá es que utilizaban a los niños para hacer sucia política.

Con la 286, esta enmienda pretende recuperar el concepto de adquisición de materiales curriculares con una dotación de 50.000 euros. En dos años se han cargado esta partida y consideramos que es necesario para que aquellas familias que lo necesiten cuenten con esta ayuda máxime dada la nefasta gestión que se está haciendo por parte del Gobierno del banco de libros. Tratamos con esta partida de evitar discriminaciones y agravios.

Con la 287, 30.000 euros para la coordinadora contra el paro de Torrelavega, programa educativo cultural y solidario que ustedes han hecho desaparecer.

Con la 289, pretendemos que aparezca expresamente en el presupuesto la partida destinada a programas de innovación educativa, con un presupuesto de 75.000 euros. En el texto de desarrollo económico aparece solo con 35.000, es decir, 40.000 menos que en el presupuesto actual y lamentablemente se constata una vez más la importancia que ustedes dan, que el Gobierno PSOE-PRC dan a la innovación.

Con la enmienda 290, también a propuesta de CERMI proponemos recuperar la partida de 50.000 euros destinada al fomento de actividades para alumnos con educación especial, que incomprensiblemente el Gobierno PSOE-PRC se ha cargado en este presupuesto y para que luego les oigamos hablar de inclusión.

Con la 291, tratamos de recuperar otro programa que se están cargando también, el de capacitación lingüística, que en dos años ha pasado de 100.000 a 55.000 euros y proponemos incrementarle 25.000 euros.

Y con la 293 y 295, están destinadas a dar de alta expresamente los programas de inmersión lingüística y a complementar con 150.000 euros, la cantidad prevista en el anexo de desarrollo económico, de forma que cuente al menos con la cantidad presupuestada para este año.

Nos dicen, sobre todo los grupos Socialista y Regionalista, que no pueden aprobarnos –yo creo que han dicho– ninguna, porque lo quitamos del concepto 22 de algunos programas. Les voy a decir aunque solo sea a modo ilustrativo la ejecución del concepto 22, por ejemplo, el 324 A, que es de donde los proponemos. En los distintos programas del 22, vamos a la ejecución y vemos, en uno, el cero por ciento; en otro, el 47 por ciento; en otro, el cero por ciento, cero por ciento, 41,18 por ciento; cero por ciento; cero por ciento; 2,32 por ciento; cero por ciento; cero por ciento; 3,25 por ciento; cero por ciento; 38 por ciento; cero por ciento; cero por ciento; cero por ciento. Vergonzoso.

Bueno, respecto a las enmiendas de los otros Grupos, decir que vamos a aprobar: de Ciudadanos, la 275 y 276; de Podemos, la 274 y 263; de PSOE y PRC, la 269. Nos vamos a abstener de Ciudadanos, en la 259 y 260; de Podemos, en la 277, 258 y 280 y de PSOE-PRC, 264, 266 y 292; al resto votaremos en contra.

Y también por hacer un breve repaso, bueno, a las manifestaciones tan optimistas de los portavoces de los grupos que soportan al Gobierno, decir nosotros, contra su optimismo, nuestro gran escepticismo. Han presumido mucho de innovación, de inclusión como hemos dicho en alguna de nuestras iniciativas.

Y les voy a decir la ejecución en 2017 de alguno de los programas de los que más presumían o de los que más alardeaban cuando se presentó.

“Otros programas de innovación educativa”, que presupuestaron con 75.000 euros; ejecución: cero por ciento. “Plan estratégico del aprendizaje y de la enseñanza”, que presupuestaron con 34.000 euros; ejecución: 0,41 por ciento. “Fomento de las olimpiadas educativas”, ejecución: cero por ciento. “Fundación Diagrama, intervención socio-social”, presupuestada con 200.000 euros; ejecución: cero por ciento. “Asociación Cántabra de lucha contra el paro”, presupuestaron 80.000 euros, quitaron de entrada 20.000. “Programas educativos y proyectos de investigación”, presupuestaron 20.000; la ejecución, cero por ciento. “Programa internacional para la evaluación de estudiantes”, ejecución cero por ciento. Esto en Innovación.

En Formación Profesional y Educación Permanente, una Dirección General que si ustedes continuasen en el Gobierno, cosa que estoy segura que no ocurrirá, acabaría desapareciendo; presentaron como innovación cuatro programas de Innovación y Cultura. Emprendedor y de participación, promoción y desarrollo e información; ejecución de los cuatro programas, cero por ciento.

En los programas de formación de adultos, ejecución; 27 por ciento. En el programa de promoción y fomento de la innovación, presupuestaron 75.000, quitaron de esta partida 30.595, casi el cincuenta por ciento y aún así han llegado a ejecutar un 70 por ciento.

Y qué decir de las inversiones, cuando aparecen en los presupuestos para 2018, las mismas que aparecían en los dos presupuestos anteriores. Lamentable.

Y como decía antes, en Formación Profesional alardean, y además lo dicen así, que apenas hay alumnos en Dual, que fue un éxito para el Gobierno de Cantabria, gobernando el Partido Popular, reconocido a nivel nacional e internacional. Y en Formación Profesional, tampoco. Como digo, de seguir ustedes, desaparecerían.

Vemos que la gestión del Gobierno PSOE-PRC se puede resumir en un único logro, un calendario escolar, del que pueden ustedes alardear; pero evidentemente no para bien, porque a las familias de Cantabria les han hecho flaco favor.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Toribio.

Continúa con la fijación de posiciones la Diputada, Sra. Urrutia.

LA SRA URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Paso a exponer y a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tanto de las enmiendas de Cultura, de mi Grupo Parlamentario, como del resto de ellas.

Pero antes me gustaría hacer una valoración general del presupuesto, en esta área de Cultura, que tiene como principal característica el hecho de que no aporta nada; un nuevo año, un nuevo Consejero, pero ni un solo proyecto nuevo, ni una sola idea nueva.

La cultura sigue abandonada, ni un solo proyecto nuevo; significa por lo tanto que el Consejero no tiene ni un solo proyecto propio, ni una sola idea propia.

Y como el Gobierno, no lo tiene pues el Partido Popular intenta, a través de esas enmiendas, introducir una serie de medidas a un presupuesto que en materia de Cultura está vacío.

Tres bloques, o tres aspectos, en los que se van a introducir desde el Partido Popular: Infraestructuras culturales, patrimonio cultural e industria cultural.

En cuanto a las infraestructuras culturales, que voy a enumerar por orden de numeración y no por orden de importancia. En la enmienda 301, proponemos una aportación de 8.000 euros, a las actividades del Teatro Concha Espina de Torrelavega, mediante un convenio con el propio Ayuntamiento.

La 302, proponemos crear un nuevo concepto presupuestario con 60.000 euros, con destino al Museo de Arte de Santander. En este caso, el convenio habrá que firmarse con el Ayuntamiento y sorprende que sea aquí, el Portavoz del Partido Socialista quien diga que el Ayuntamiento no quiere, como si fuera él, el Portavoz del Ayuntamiento en este Parlamento.

En cuanto a la enmienda 310, en ésta no pensaba yo pararme, porque es una enmienda de 5.000 euros y pensé que era una enmienda un poco más pequeña, o no menos importante, pero equiparable a otras. Pero es que me tengo que parar, tanto por la argumentación que ha hecho la Portavoz del Partido Regionalista como el Portavoz del Partido Socialista.

En primer lugar, una enmienda de 5.000 euros, nueva, de nueva creación, para los Amigos del Museo; la Asociación Cultural Amigos del Museo de la Real Fábrica de Artillería de La Cavada. Es para nota, Sra. Diputada, que usted diga que si es una Asociación Cultural, que vaya a las subvenciones, que aquí no se dan a asociaciones culturales.

Y entonces ¿por qué existe una partida?, a la que se va a dar a la Asociación Cultural Pasión Viviente de Castro Urdiales, a la que usted acaba de decir que va a apoyar, que es una enmienda del Partido Podemos. Hay que ser un poco coherente.

Pero es que yo creo que en su caso, Sra. Diputada, o escuchándola, de verdad que la ignorancia es la madre del atrevimiento. Y en este caso, a usted la va al dedo.

Pero lo que es para colmo ya, es lo del Partido Socialista. Que diga que la baja no existe, porque existía en el anteproyecto y ahora existe en el proyecto, es una pena que el Sr. Casal no esté, es que ante la preocupación de las afirmaciones que ha hecho, he entrado al proyecto ley y existe a día de hoy la partida 486.

Pero lo que es gravísimo es a dónde va destinada esa partida. Que precisamente ninguno de los portavoces que apoyan al Gobierno se ha atrevido a decir a dónde va destinada la baja, porque a donde va destinada, por primera vez en la historia de un presupuesto de Cultura, en esta Comunidad Autónoma es a la Fundación Bruno Alonso. Es al Partido Socialista, a dedo, nominativa, en el presupuesto. Y esto es un escándalo.

Y lo hay, Señorías, porque es el pasaje que ha tenido que pagar el Sr. Consejero para estar donde está. Es por eso. Y nada más.

Para un Ayuntamiento, no. Ya lo han dicho ustedes. Ni para Torrelavega, ni para Santander. ¡Eh!, para el Partido Socialista, sí. Y que el PRC sea capaz de defender eso aquí es de nota.

Segundo bloque. Apoyo a la industria cultural, que dice la Sra. Portavoz del Partido Regionalista, que la verdad que es un crack dando argumentos, es usted un crack, que es que hemos presentado las mismas enmiendas al año pasado.



¡Claro!, pues es que sigue sin aparecer en el presupuesto. Si no las presentáramos..., es que ya aparecían; pero es que siguen sin aparecer en el presupuesto.

La 303, 304, y 305, todas ellas con 10.000 euros, que van destinadas pues a la edición de libros, a la promoción de iniciativas empresariales relacionadas con las artes escénicas y la música y a la realización de actividades y proyectos culturales.

También la 306, con 10.000 euros, a apoyar nuestras galerías de arte. Porque también apoyar las galerías es apoyar a nuestros artistas.

La 307, un plan de impulso a la Cultura de Cantabria. Pues Sra. Noceda, si usted lo estuvieran haciendo, pues igual no teníamos que presentar este Plan de Impulso. Pero es que ya he dicho al inicio de mi intervención lo vacío del presupuesto de Cultura.

Y claro que hay que aprovechar las infraestructuras culturales que tenemos en nuestra región, para poder potenciar el resto. Yo entiendo que esto no lo entiendan los de Podemos, pero es que tiene que ser así.

Como un apoyo al tejido cultural de Cantabria entendemos también el espíritu de la enmienda 309, que es apoyar a la fundación creativa de Santander, con más dinero o por ejemplo la enmienda 298, que asigna 100.000 euros al funcionamiento de las asociaciones culturales.

Porque por un lado se dice que no hay que dar dinero a las asociaciones culturales, pero por otro, cuando se presenta una enmienda para el mantenimiento no se aprueba.

El tercer bloque. Sr. Presidente, ¿me puede decir cómo voy de tiempo?, no me gustaría agotar el tiempo de mi compañera.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Dieciséis minutos en este momento.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Vale, ¡uy!, vamos muy bien, con la generosidad del Presidente vamos de maravilla.

Y por último, el patrimonio cultural. Eeeeeee, en primer lugar, destinando una enmienda para el estado de los bienes de interés cultural. El Ayuntamiento de Silo..., de Santoña con el palacio de Chiloeches, con 400.000 euros, a nosotros la enmienda que ha presentado el Sr. Carrancio nos parece totalmente inapropiada por insuficiente y así se lo tengo que decir, por mucha ampliación que pueda haber luego en esa enmienda.

Sin embargo la de Podemos sí la votaremos, porque si no conseguimos sacar la nuestra adelante, a ver si por lo menos hay suerte y todos nos podemos poner contentos por este palacio, que la verdad que el argumento ese de que si son propietarios, que si lo son, como ha dicho la Sra. Noceda, pues si son propietarios lo son, si no lo son, no lo son; es muy curioso lo suyo.

La enmienda 313 para un convenio con el ayuntamiento de Reinosa y recuperar la casa, la extensión que está en muy mal estado, y luego una enmienda para la recuperación, mejora y señalización y difusión del camino de Santiago.

Simplemente decir cómo va a ser el voto de las enmiendas nuestras, para..., de las enmiendas de otros grupos.

Nos abstendremos en la 296 de Ciudadanos, votaremos a favor de 299. Votaremos en contra de la 300 de Podemos, estoy ahí de acuerdo con el argumento que ha dicho el Partido Socialista.

En cuanto a la 311, vamos a votar sí, de Ciudadanos, al bono cultural joven. Vamos a votar no a la 315 de Ciudadanos y vamos a votar sí a las enmiendas 330, 31 y 32 y 33. La enmienda que queda, Sr. Carrancio ya le he dicho, no lo vamos a votar.

Como conclusión si apoyan estas iniciativas que hemos presentado, entendemos que el presupuesto para el año 2018 en materia de Cultura mejorará. Es incorporar ideas, no es que vaya a ser el mejor presupuesto que necesita Cantabria, pero sí creemos que con nuestras enmiendas mejoramos muy considerablemente un presupuesto, que como he dicho al inicio de mi intervención está totalmente vacío de contenido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Urrutia.

Continúa con el uso de la palabra, en este caso la Sra. Beitia.

LA SRA. BEITIA VILA: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Seré muy breve.

Con respecto a las enmiendas de deporte hemos decidido sacar los propuestos que van a ir reflejados en el boletín oficial de Cantabria, aquellas propuestas con las que a ustedes, el Gobierno se les llena la boca y que no son visibles a los ojos de los ciudadanos, como son el deporte base, los juegos escolares, así como los programas del deporte y mujer y los que se refieren a eliminar todas las barreras arquitectónicas, en todas y cada una de las infraestructuras deportivas.

Y parece mentira que las vayan a votar en contra, porque solo es un cambio de literatura. Quizá sea que como otros años no se cumplan esos tres supuestos.

Apoyaremos también las enmiendas de Ciudadanos, esperemos que este año se aprueben ustedes mismos, Sr. Gómez, las enmiendas que han copiado de las propuestas que llevábamos el Partido Popular y que el año pasado ustedes votaron en contra.

Y con respecto a las enmiendas de Podemos, también las vamos a votar a favor.

Y si me permite, Sra. Noceda, me gustaría darle un pequeño consejo, espero que para el día 22 lleve lotería, porque a usted y a su municipio siempre le toca las partidas en infraestructuras. Dice usted que se va modificando año a año los municipios, Comillas siempre es agraviada con esos presupuesto. Así que...

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Beitia.

En este momento, en este momento vamos a..., les propongo que hagamos un receso, en función de la hora de las votaciones y lo que queda por debatir, hasta las doce y veinte.

¿Estamos de acuerdo?

Doce y veinte retomamos.

Gracias Sras. y Sres Diputados.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y seis minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, continuamos con el debate de las enmiendas a las Secciones 10, Sanidad y 11, Servicio Cántabro de Salud.

Son un total de 14 enmiendas a la Sección 10; 11 del Grupo Popular, uno del Grupo Podemos y dos del Sr. Gómez del Grupo Mixto y 17 enmiendas a la Sección 11; siete del Grupo Popular y 10 del Grupo Podemos.

Comenzamos pues con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Tiene para ello la palabra el Sr. Carrancio, por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, en esta Consejería he optado por pedir compromisos en lugar de presentar enmiendas, ya que para el problema que pretendemos arreglar no hacen falta más inversiones. Se trata simplemente de ajustes organizativos en la propia Administración.

El problema en cuestión no es un asunto menor, los expertos calculan que en Cantabria hay aproximadamente 25.000 personas que padecen fibromialgia. Y digo aproximadamente, porque la inmensa mayoría de ellos no se encuentran ni siquiera diagnosticadas, encontrándonos en este aspecto en Cantabria con una situación sensiblemente peor que en otras regiones de nuestro entorno.

Puesto en contacto con el CERMI y con diversos especialistas, todos coinciden en la urgencia de crear un servicio propio de reumatología en Valdecilla, como paso previo a la creación, por los propios componentes del Servicio, de un apartado específico especializado en el tratamiento de la investigación sobre..., e investigación sobre la fibromialgia.



Apartado específico que va a evitar tratamientos fallidos, con el consiguiente aumento del sufrimiento por parte de los pacientes, y también va a evitar el encarecimiento que los tratamientos, de los tratamientos para la propia Consejería.

Todos coinciden asimismo en la idoneidad de redactar un protocolo específico que aborde el tratamiento y diagnóstico de la fibromialgia.

En cuanto al resto de las enmiendas, lo cierto es que al ser un campo que tampoco domino con solvencia, he consultado con expertos sobre ellas y el resultado ha sido que o bien me las han desaconsejado directamente o bien su aplicación generaba distorsiones en el presupuesto debido a su volumen y de dónde se retiraban las partidas, y otras generaban división de opiniones ante lo cual y en vista de lo delicado del asunto que tratamos en esta Sección, votaré en contra de todas, salvo de una que es en la única en la que ha habido unanimidad, que es en la que Podemos pide la dotación e instalación de una nueva bañera de partos más segura, tanto para los usuarios como para los profesionales que las atienden.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Carrancio.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Gómez, por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas Sr. Presidente.

Señorías, a esta Consejería hemos presentado dos enmiendas. Lo cierto es que el presupuesto de la Consejería de Sanidad una vez superada la tramitación de la enmienda a la totalidad y debido a la limitación de no poder más que mover las partidas económicas dentro de las propias secciones, pues hace muy compleja esta Consejería el presentar enmiendas a la misma.

Es una Consejería de por sí delicada desde el punto de vista presupuestario, y el hecho de solo poder mover las partidas económicas dentro de la misma Sección hace, como digo, que sea muy complicado presentar enmiendas. Aún así hemos presentado como he comentado dos.

Una de ellas con el objetivo de mejorar, bueno de garantizar una atención asistencial de calidad en el hospital de Sierrallana, lo que proponemos una mejora, una mejora perdón, una enmienda para la mejora de los servicios de dicho hospital con una partida de 130.000 euros.

Y también una segunda enmienda con una mejora de la zona de llegada de los pacientes en ambulancia a Valdecilla Sur y a la entrada a rehabilitación, por valor de 300.000 euros.

Voy a comentar también el resto de las enmiendas que han presentado los demás Grupos. Por desgracia yo no cuento con la preclaridad de conocer ya el sentido de votos del resto de Grupos, como sí parece ser que hay otros portavoces que curiosamente sí lo conocen. Yo espero que las dos enmiendas que he presentado reciban el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

Como digo, adelanto ya que nos vamos a abstener en la enmienda 337 general, 206 del Partido Popular; 339 general, 207 del Partido Popular; 340 general, 208 del Partido Popular. Estas tres enmiendas nos abstenemos y si tiene la oportunidad los portavoces del Partido Popular me gustaría que me las explicaran con un poco más de detalle, ante la posibilidad de poder cambiar el voto en el día del debate de presupuestos.

Nos vamos a abstener también en la 344 general, 211 del Partido Popular y la 345 general, 212 del Partido Popular en lo que es la Sección 10.

Sobre la Sección 11 votaremos que no a las enmiendas 351 general, 216 Popular y 352, 217 Popular.

Y votaremos favorablemente, porque me es más rentable decir las que vamos a votar a favor que las abstenciones, de la 348 general, 215 Popular y la 364 general, 58 de Podemos.

Del resto, las que no he mencionado, nos abstenemos, esperando, ya digo, en la Sección 10 las explicaciones de las tres enmiendas que he comentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Turno de fijación para el Grupo Podemos Cantabria por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Me gustaría comenzar diciendo y manifestando que seguimos necesitando saber cuál es exactamente la situación financiera de la Consejería. Necesitamos saber cuántas facturas hay impagadas, por qué y claro sin esta información todavía se complica mucho más el poder plantear enmiendas viables a un presupuesto ya escaso para cumplir con los requerimientos mínimos, para prestar una atención sanitaria de calidad y centrada en la persona.

En este sentido decirles que bueno que obviamente la situación económica de la Consejería y en lo que se la presupuesta, dificulta plantear grandes alternativas más allá de enmendar con la intención de intentar explicarles qué políticas creemos imprescindibles o qué actuaciones creemos imprescindibles y factibles dentro de la propia Consejería y del Servicio Cántabro.

Por un lado, Señorías, volvemos a traer, ya lo hicimos a través de una PNL, lo hicimos en el presupuesto del año pasado y lo hacemos de nuevo ahora, volvemos a traer la necesidad de contratar psicólogos clínicos para la atención a mujeres víctimas de violencia machista.

Ustedes saben perfectamente que ya hay una en Torrelavega, en Sierrallana, que está funcionando muy bien, que está prestando un servicio fundamental y que requiere un refuerzo. Y que además entendemos que esta buena experiencia merece ser replicada en las áreas de Valdecilla y de Laredo.

Saben ustedes también, Señorías, y sobre todo los partidos que sostienen al Gobierno que desde los propios profesionales de la Sanidad Cántabra entienden y ven bien esta medida y no podríamos entender de otra forma la negativa a aceptarla como sectarismo político. O sea realmente es importante. No es una cuantía sumamente sustancial, como para que digan que no por una cuestión presupuestaria. No tiene sentido que vuelvan a decir que no a esto y más sabiendo la situación que tenemos en relación a las violencias machistas en Cantabria.

Si es una cuestión de sectarismo político, Señorías, y la van a volver a rechazar por este motivo, por favor, impleméntenlo a pesar de borrarlos, de denegarnos las enmiendas. Es necesario. No tiene sentido manifestarse en contra de las mismas.

Por otro lado, en relación a la bañera de la unidad de partos de Valdecilla, que bueno el Sr. Carrancio ha dicho que se va a aprobar por unanimidad, a mí me encantaría saber qué es lo que va a pasar con todas las enmiendas de todos los grupos. Pues sí, lo ha dicho usted Sr. Carrancio. Se revisará pero usted lo ha manifestado.

De todas formas no sé porqué discuto con alguien que no representa a nadie. Es la costumbre de devolverle la palabra y responder a todo el mundo por una cuestión de educación, pero que algunos obviamente pues no se merecen.

En este caso ustedes saben que ya hay una bañera pero que los propios profesionales de Valdecilla no la utilizan porque la consideran insegura.

Por otro lado saben también que desde la guía de práctica clínica de atención al parto normal, se recomienda tomar medidas de analgesia epidural, o sea, más allá de la analgesia epidural pues para facilitar a las mujeres el proceso del parto. En este sentido son 25.000 euros lo que costaría la compra e instalación de una nueva bañera y generaría un beneficio sustancial pues para todas aquellas mujeres que bueno, pues que van a dar a luz en este hospital. No entenderíamos que por la cuantía fuera rechazada y en todo caso me alegro si va a aprobarse por unanimidad.

Y presentamos otra enmienda, porque bueno, se ha mejorado sustancialmente el equipamiento de las unidades radiológicas de mama y esto va a permitir que el cribado mamográfico en nuestra Comunidad incorpore la técnica de la tomosíntesis, que va a permitir por un lado aumentar la detección de los cánceres de mama infiltrantes entre un 15 y un 30 por ciento y que además va a disminuir los falsos positivos.

La cuestión es que la técnica de la tomosíntesis obliga a prolongar el tiempo que se requiere el tiempo que se requiere para cada una de las exploraciones. Y además esto también se ralentizará hasta que los profesionales pues se acostumbren al uso de esta nueva técnica, por lo que entendemos fundamental la contratación de al menos dos técnicos de rayos para mejorar y para dinamizar la realización del programa.

En relación a las enmiendas que han presentado Ciudadanos y el Partido Popular, por un lado las de Ciudadanos vamos a votar en contra de las dos. Por un lado la enmienda que plantea mejoras en los servicios de Sierrallana, lo detraen de suministros y otros de la Dirección General de Salud Pública, entendemos que no es asumible que se reduzca esta partida y además es que ya hay una partida muy importante para un edificio de consultas nuevo con toda su dotación para Sierrallana. Por lo tanto entendemos que ya hay inversión en este hospital.



En relación a la zona de mejora de llegada de pacientes en Valdecilla Sur y la entrada de rehabilitación, votamos en contra más o menos por lo mismo, porque de donde se detraen entendemos que es imposible y que haría inviable una gestión sanitaria adecuada y que además Valdecilla en su capítulo VI dedica a edificios y otras construcciones, 1.100.000, a instalaciones, 1.073.000 y a mobiliarios y otros enseres otros 30.000; además de la partida propia para quien nos ha comprado la gestión hospitalaria ¿no?

En este sentido pues no podemos hacer otra que votar en contra.

En relación a las del Partido Popular, me gustaría hacer un par de consideraciones generales antes de hablar de cuales voy a aprobar y la primera es que no entiendo que esa voluntad de quitarle el dinero a los Programas de salud pública con lo importantes que son. Nosotros hemos reivindicado un montón de veces y hay un montón de veces y hay un motón de partidas en las que se detraen dee..., sí, bueno vale, me lo explica después porque no lo he terminado de entender pero bueno, en todo caso, según he ido mirando, se detraían de los programas de salud pública y entendemos que son programas fundamentales que además van a ayudar a reducir el gasto sanitario, en tanto en cuanto mejoran la propia gestión de la salud de las personas, la autogestión de la salud.

Y por otro lado hay una enmienda por valor de cuatro millones de euros para aumentar farmacia.

Sabemos, todos sabemos que la farmacia se va a pagar sí o sí, o sea aunque se tengan que mandar fondos desde economía, porque la farmacia es de lo que se paga. Entonces meter más dinero presupuestariamente en farmacia, hace que no se puedan desarrollar otros programas, habida cuenta de es, que la farmacia se va a pagar en todo caso.

Hay dos enmiendas Señorías del Partido Popular que se las vamos a apoyar. La primera de ellas tiene que ver con la recuperación de los derechos de los trabajadores, en el sentido del adelanto de salarios. Es una petición que nos llega por parte de los sindicatos, que entendemos que los trabajadores y trabajadoras públicas han perdido muchísimos derechos, no solo este, durante todos los recortes que se han hecho desde el Estado y desde la Comunidad Autónoma, pues ya sabemos qué nombre llevan; pero aún así entendemos que esto no es un gasto, al final es un adelanto de sueldo que en todo caso será recuperado a través de las nóminas y nos parece importante.

Y por otro lado, vamos a votar a favor también del plan de prevención y atención de incidentes violentos en el ámbito sanitario público.

En este sentido creemos que es importante, como ustedes saben yo he trabajado, ahora mismo estoy en servicios especiales en Sanidad, yo soy celadora, a mí no me ha ocurrido nunca, pero sé perfectamente los problemas que hay y esto no se soluciona Señorías poniendo más seguridad dentro de los hospitales, sino trabajando con los profesionales y con los pacientes, bueno por un lado en saber comunicar noticias que muchas veces no son fáciles de asumir ni son agradables, y por otro lado en los pacientes en saber recibir este tipo de situaciones controlando la propia emocionalidad y emotividad, que es lo que lleva muchas veces a las agresiones.

Creemos que es importante trabajar en esta línea y por eso se las vamos a apoyar.

El resto Señorías vamos a votarlas en contra, porque no, muchas porque no las entendemos, otras ya le vuelvo a repetir que es que quitan dinero de los programas de salud pública en la asistencia sanitaria, que para nosotras son fundamentales. Y bueno pues hasta ahí.

Les doy las gracias por todo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Ordóñez.

Continuamos en fijación de posiciones con el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos poner en valor el aumento que alcanzan tanto la Sección 10 como la Sección 11 de este presupuesto, que acumula un 8,34 por ciento más, unos 65 millones más con respecto al último presupuesto que realizó el Partido Popular en el 2015.

La prioridad de la Consejería de Sanidad desde el minuto uno ha sido la protección de la salud de las personas, desde un sistema público orientado sobre tres ejes: la lucha contra la desigualdad en salud; la mejora de la calidad asistencial y la atención a la cronicidad.

Tres ejes que también quedan nítidamente reflejados en este presupuesto de 2018, como ha quedado de manifiesto en los dos anteriores.

Señorías, empezaré haciendo referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por el Sr. Gómez. Empezaré por la Sección 10 y siempre me referiré a los números generales de las enmiendas.

Con lo cual la 334 y 338 del Grupo Parlamentario Mixto del Sr. Gómez votaremos que no. Votaremos que no porque son ambas enmiendas plantean una reducción la primera en un 48 por ciento y la segunda en un 91 por ciento, la cantidad presupuestada en la Partida 313 A, la cual está dotada con la cantidad necesaria para el pago estrictamente necesario, para un buen funcionamiento de los servicios del sistema de salud.

Y la 330 A que pertenece a salud pública, a la que no se pueden cargar tampoco conceptos de obras.

Seguiré con las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, la 342, la cual votaremos que no y le voy a explicar por qué Sra. Ordóñez, porque es que es imprescindible mantener la cuantía actual de la partida correspondiente a planes y programas de promoción y prevención de cribado poblacional, para poder ejecutar el cómputo de todas las actuaciones de estos programas.

Programas que incluyen entre otros muchos, programas para jóvenes y drogas, prevención de drogas, prevención de drogodependencias en el medio escolar, salud de las mujeres y del cribado neonatal de enfermedades endocrinas y metabólicas y el cribado de cáncer colorectal. Todos estos estudios y estos programas son necesarios mantener y es la cuantía de la que usted lo detrae.

Y luego la cantidad transferida a la Fundación Marqués de Valdecilla está suficientemente dotada con esa cantidad para ejecutar estos programas, en concreto el de detección y prevención precoz de cáncer de mama.

Para finalizar la Sección 10, haré referencia a las enmiendas del Partido Popular, en las cuales nos posicionamos en todas en contra, que son: 335, 336, 337, 339, 340, 341, 343, 344, 345, 346 y 347.

Sra. Urrutia, desde el Grupo Parlamentario Socialista no vemos necesario que para elaborar un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos se destine una partida presupuestaria de esa cuantía.

Luego usted realiza siete enmiendas, que se centran en la creación de subconceptos que ya están creados dentro del propio Presupuesto. Y todas ellas a su vez hacen una merma en la partida 415, que pertenece a Transferencias del Servicio Cántabro de Salud, a programas de salud pública necesarios para un buen funcionamiento de nuestro sistema sanitario.

Y me gustaría pararme en la 343, de estas siete que le digo, en la cual detrae la cantidad al Plan de emergencia social de Cantabria. Con lo cual, nos parece todo un despropósito. Y también detrae al Servicio de atención al usuario y la colaboración entre los colegios profesionales, mientras a los programas Paime y de Retorno. Que son dirigidos a los profesionales del servicio sanitario.

Está claro, Sra. Urrutia, que su sistema sanitario, el que quisieron implantarnos, y el sistema sanitario en el que está trabajando este Gobierno son totalmente opuestos. El suyo, el que se basaba en la privatización; el de este Gobierno se basa desde un sistema público de equidad, de calidad, de seguridad, eficiente y sostenible en el tiempo.

Y ahora paso a hacer referencia a la Sección 11, de este presupuesto. Y comenzaré con las del Grupo Parlamentario Podemos. Que son las enmiendas 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364. A las cuales votaremos que no a todas ellas.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos y todas y cada una de las enmiendas presentadas incumplen la normativa estatal a la que estamos sujetos, a la que el Gobierno está sujeto. El Gobierno está obligado. Ya que todas las enmiendas que proponen incrementan el capítulo 1, lo que supone un incremento de personal.

Y ustedes saben, señores de Podemos, que tenemos una limitación tanto en la tasa de reposición como en la masa salarial. Y ustedes saben, señores de Podemos, que tenemos una limitación tanto en la tasa de reposición como en la masa salarial, por una normativa estatal.

Y después de dejar claro este aspecto, el Grupo Parlamentario Socialista nos sorprende. Nos sorprende que las partidas económicas, de las cuales ustedes detraen el dinero son partidas que afectan por ejemplo: a las obras del Plan funcional del hospital Sierrallana. Con una reducción del 4 por ciento en las mismas.

Un Plan funcional que está aprobado. Y está aprobado desde el año pasado. Y la reducción económica que proponen, por ejemplo, de 230.000 euros, afecta directamente a la renovación del Hospital, que es necesaria para dar un servicio de atención de calidad a los usuarios.



Y me gustaría centrarme en la 364, Sra. Ordóñez, porque proponen detraer de las obras de construcción, fase 2, del hospital de Laredo. De donde proponen detraerla. Obra que es imprescindible –le vuelvo a decir– para la renovación del Hospital. Y también incluidas en el Plan funcional, que afectan directamente a la construcción de un bloque quirúrgico que es necesario construirle. Y al área de obstetricia. Y un nuevo edificio de consultas para poder realizar una atención sanitaria como digo de calidad, de seguridad y de confort para el paciente.

Pero es que a este grupo parlamentario y a esta diputada, nos sorprende y nos asombra que su enmienda tiene poca coherencia. Porque mire, le voy a explicar. Ustedes han demandado siempre en esta Cámara, lunes tras lunes, han demandado en esta Cámara que al Hospital de Laredo era necesario dotarle de mejores infraestructuras. Y de un área obstetricia. Y usted detrae esa cantidad precisamente de esa área obstetricia.

Lo está diciendo usted, que es necesario; en los plenos, está diciendo que es necesario que al Hospital de Valdecilla se le dote de mejores infraestructuras. Y ahora detrae justamente de dos enmiendas de ese plan funcional del Hospital de Laredo. Pero lo que más me sorprende es que esa merma son de un bloque quirúrgico y directamente del área de obstetricia del cual demanda usted que hace falta más inversión, en el área de Laredo.

Con lo cual, no entiendo esa enmienda que usted presenta. Porque es incoherente con lo que usted está diciendo todos los días en el Pleno.

Y nos sorprende, pero no nos extraña. No nos extraña porque a veces, ustedes, estamos acostumbrados ya a que ustedes dicen los lunes una cosa en el Pleno y realmente, a la hora de verdad, cuando hay que votar, cuando hay que ser útiles con las propuestas políticas que ustedes reclaman, cuando hay que ser útiles y votar en coherencia con lo que reclaman, ustedes hacen lo contrario y detraen una cantidad del área que ustedes están demandando para el Hospital de Laredo.

Y ahora voy a pasar a referirme a las enmiendas del Partido Popular, a la 348, 349, 350, 351, 352, 353 y 354.

Aquí Sra. Urrutia le pasa a usted lo mismo que al Grupo Parlamentario Podemos pero ahí ustedes sí que son coherentes. Con su modelo sanitario. Lo son. Un modelo sanitario que merma las inversiones en las infraestructuras para que en algún momento oportuno se pueda externalizar.

Ustedes son coherentes con su línea política en Sanidad con las enmiendas que proponen. Eso se lo reconozco, en esa línea van tres de las enmiendas que presentan. Donde la disminución de las partidas van directamente a quitar dinero de los planes funcionales de Sierrallana y del hospital de Laredo. Reducciones estas que afectan directamente a las obras de los edificios para las consultas. Y estos edificios Sra. Urrutia son necesarios de realizar. Ya que supone poder realizar una atención sanitaria de calidad, seguridad y de confort para el usuario.

Y me gustaría detenerme en su enmienda 348 donde proponen por parte de su partido un plan de recursos humanos con cinco millones de euros, pero no aclara usted para qué Sra. Urrutia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista aparte de parecernos una cantidad de dinero desproporcionada, una cantidad de dinero desproporcionada para las necesidades actuales del Servicio Cántabro de Salud, no sabemos donde usted quiere encuadrar esa enmienda de cinco millones de euros que me gustaría que me lo explicase en donde quiere encuadrar usted esa enmienda.

Señorías después de esta exposición de este Grupo Parlamentario Socialista, hemos constatado que ninguno de los dos partidos que han presentado enmiendas son capaces de presentar una alternativa válida para estas dos secciones de este presupuesto.

Los discursos escuchado en este Parlamento tanto por el Grupo Parlamentario Podemos como por el Grupo Parlamentario Popular son grandes discursos teóricos que solo se quedan en eso. Ya que en la práctica vemos como he dicho antes que no tienen una alternativa para los cántabros y las cántabras. Estas dos secciones que acabamos de ver la diez y la once de la Ley de Presupuestos de Cantabria reflejan nítidamente los principios de equidad, de calidad, y de eficiencia y la protección de la salud de las personas desde nuestro sistema público de salud y eso es lo que defendemos desde este Grupo Parlamentario.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidente.

Primero tengo que comentar que la Consejería de Sanidad y el Servicio Cántabro de Salud van a disponer en 2018 de 854,6 millones de presupuesto. 65 millones de euros más que en el año 2015. pero los Grupos de la oposición lo consideran insuficiente e igual que en la comparecencia de la Consejera, pues ya hemos tenido que oír, y seguramente lo tendremos que volver a oír que las enmiendas sirven para sufragar la infrafinanciación sanitaria de estas cuentas.

Un discurso muy recurrido por parte del Partido Popular, pero que claro, obvia de manera interesada la infrafinanciación sanitaria a la que el Gobierno Rajoy somete a la sanidad pública. Pues va a reducir por tercer año consecutivo el porcentaje del PIB que destinarán a la sanidad. Que se va a contraer hasta el 5,6 por ciento en el año 2020, tal y como se recoge en el programa de estabilidad 2017-2020 que el Gobierno de España remitió a Bruselas el pasado mes de octubre.

Y podrán alegar que su modelo de atención sanitaria es diferente y que priorizar otros programas de gasto en sus enmiendas, fíjese que hasta ahí le puedo comprender, pero también en cierto que este Gobierno es el que le toca con la responsabilidad de aplicar su política sanitaria y además tiene perfecto derecho a ello.

Lo que no nos van a convencer es que con sus enmiendas mejoran la financiación del sistema y la calidad del mismo como voy a poder demostrarle. Y tampoco van a poder encubrir que este Gobierno desde un punto de vista objetivo contable destina más recursos al sistema sanitario público que en la legislatura del partido Popular al frente de la sanidad de Cantabria.

Voy a referirme primero a la sección diez de la dirección general de sanidad y comienzo por las enmiendas del Partido Popular y empiezo por el Programa de la Dirección y Servicios Generales de la Consejería, que presentan una enmienda, la misma que el año pasado por importe de 18.000 euros para el plan de ordenación de recursos humanos. Plan que en sus cuatro años de gobierno no afrontaron y además siguen empecinados ustedes en gobernar desde la oposición, porque saben perfectamente que la actualización y revisión del plan de recursos humanos es un compromiso del actual gobierno, pactado en la mesa sectorial con los sindicatos que recientemente presentaron además ustedes una iniciativa plenaria. Y en este sentido y no logró el apoyo mayoritario de la Cámara., por lo tanto entendemos que no a lugar a su enmienda.

El programa de salud pública también ustedes presentan enmiendas, dos de ellas también son iguales a las de 2017, para incrementar la partida de proyecto hombre y para las transferencias de capital a la Fundación Marqués de Valdecilla, que tengo que decirles que se han dotado en el presupuesto conforme a las necesidades reales.

Y en cuanto a la enmienda relativa a las actividades de interés dentro de los planes de salud pública, que es de nueva creación desde luego no la consideramos necesaria.

Hay que destacar que el capítulo de transferencias a familias y entidades sin ánimo de lucro crece para el 2018 cerca de un cinco por ciento. Y ese aumento va a permitir sufragar los objetivos y programas previstos en las cuentas. También en lo relativo a sus enmiendas 339 y 340 general que son para programas de intervención y reducción del daño e inversión en planes de cribado poblacional que están previstas presupuestariamente sin necesidad de restar recursos destinados a las transferencias al servicio Cántabro de Salud, para los programas de desarrollo de salud pública que no es posible minorar.

En todo caso les recuerdo también que el presupuesto para este programa crece un 4,42 por ciento y destina 9,1 millones a la salud pública acumulando un crecimiento del 13,4 por ciento en tres ejercicios, mientras que ustedes restaron a esta Dirección un 32 por ciento en tres ejercicios y los dos últimos no recuperaron ni con mucho la pérdida de peso de este programa de gasto hasta la vuelta a la política sanitaria de este Gobierno.

En cuanto al programa de ordenación sanitaria, se presentan varias enmiendas creo que son cinco en concreto si no me equivoco de la 343 a 347 general.

La 343, que yo, bueno, puedo entender que la pongan como de nueva creación pero yo creo que es más bien de modificación, bueno igual luego nos lo explica relativa a las asociaciones de pacientes que promuevan actividades de interés sanitario, decirles que tienen reflejo presupuestario con 25.000 euros como el año pasado, que consideramos suficiente y que esta ajustada al gasto real ejecutado de otros años.

Y las tres enmiendas restantes que crean también nuevos conceptos presupuestarios, son como las del año pasado y otros años y obedecen desde luego al modelo de gestión sanitaria que defiende el Partido popular, porque un ejercicio más proponen dotar de nombre y apellido las cuantías establecidas en el capítulo 6 para financiar los planes que establecieron al final de la pasada legislatura, el Plan de salud Cantabria, el Plan de salud mental, el plan de atención a la cronicidad, y añaden, como nuevo el de prevención de atención de incidentes violentos en el ámbito sanitario.

Salvando este nuevo se empecinan ustedes en imponer su política sanitaria desde la oposición, que lo cierto es que tuvieron tiempo de desarrollar en cuatro años y no fueron capaces de llevarla a efecto. Nosotros insistimos este Gobierno



tiene perfecto derecho a desarrollar su política en estos ámbitos y esta plenamente legitimado para planificar su propia estrategia de salud mental, de cronicidad y de salud y así se refleja en el presupuesto que además es superior en ordenación sanitaria al que presentó el Partido Popular en sus cuatro años de mandato.

De hecho este programa desde su llegada al Gobierno acumuló una pérdida presupuestaria superior al 93 por ciento, que solo recuperaron en parte en 2015, curiosamente en vísperas electorales pero que en ningún caso supera las cuantías destinadas a salud pública por este Gobierno que desde su toma de posesión dedica a este programa más recursos que ustedes en 2015 y esta progresivamente recuperando lo que se destinaba en 2011, los 5,6 millones de euros que ustedes en 2012, 2013 y 2014 redujeron hasta dejar la partida en 3,1 millones. Tuvieron la oportunidad de desarrollar su política sanitaria en materia panificadora y la desaprovecharon.

Además tengo que decirles que varias bajas afectan a la partida 415, a la que me he referido antes, y otras minoran recursos a programas como el de PAIME y retorno o al Plan de Emergencias Social de Cantabria.

Lo del programa PAIME y retorno resulta muy curioso porque cuando el Gobierno en 2016 ajusto las partidas de estos programas a la realidad del gasto, ustedes criticaron el ajuste y exigieron más partida presupuestaria, pero ahora resulta que plantean sus bajas desde estos mismos conceptos, desde luego cambio de criterio y absoluta falta de coherencia.

Paso a referirme a las enmiendas de esta Dirección de los Grupos Mixto y Podemos. En el caso de Podemos presenta la enmienda 342 para el programa de salud pública destinada a la unidad de radiología de mama, que yo tengo que decirle que ya esta cubierta con la partida que se transfiere a la Fundación de Valdecilla para la prevención del cáncer de mama y sin necesidad de recortar recursos a programas de detención de todo tipo que le ha explicado la Portavoz Socialista.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto por parte del Sr. Gómez para la mejora de accesos a Valdecilla Sur y para mejoras de servicios de Sierrallana, pues no las podemos apoyar porque las bajas que se plantean yo creo que obedecen a un profundo desconocimiento del presupuesto de sanidad porque desde luego no es el tipo de inversiones que deban aplicarse a este programa de gasto. Yo creo que tiene una falta absoluta de rigor, sinceramente.

En cuanto al Servicio Cántabro de Salud, se ha dicho que se han presentado, efectivamente, diecisiete medios, perdón enmiendas, por parte del Grupo Popular y el Grupo Podemos.

Comienzo por las del Partido Popular, de 348 a 353 general, al programa de asistencia sanitaria, otra vez para el plan de recursos humanos, para lo que usan la partida destinada en el capítulo I, a los incentivos de productividad, le restan completamente a la partida los 1,5 millones de euros, lo cual no es posible. Y como tampoco vamos a respaldar que hasta los cinco millones detraiga partidas de inversiones en los centros de salud de Colindres, de Marina de Cudeyo y de Santoña.

La 349 general, como en años anteriores la destinan a conciertos con entidades privadas de atención especializada y la dotan con 10 millones de euros, para una vez más desde la oposición defender su propio programa de demora sanitaria, que tengo que decirles que las cifras muestran que dio peores resultados de gestión.

Decirle que este presupuesto mantiene el compromiso con este concepto, aparece la cuantía para afrontar la demora sanitaria con medios ajenos, que se considera suficiente. Y además ustedes dan de baja para financiar su enmienda, como digo, la partida que complementa el programa de optimización con medios propios de 1,5 millones, que la dejan a cero y no la vamos a admitir.

Están desde luego muy obsesionados en cumplir desde la oposición con el plan de reducción de listas de espera de su etapa de gobierno, ese que la cuenta general nos decía que le quitaba más de seis millones de euros en el 2015, porque en realidad el grueso de la partida no lo destinaban a ese concepto sino a otras cosas.

Era el fondo de reserva habitual de sus modificaciones presupuestarias. Por lo tanto, no la vamos a apoyar.

Las enmiendas para edificios y otras construcciones, no especifican cuales, y restan partidas de inversiones en Gerencia de atención primaria, en servicios generales para consultorios de Centros de Salud, como el de Vargas, Los Castros, Mirones, Ajo, Miera y Cotoño y de atención especializada en el área de Laredo, para renovación de quirófanos y consultas de este hospital, que en este caso les dejan a cero euros.

No especifican, como digo, para qué edificios, pero nos piden cambio, en cambio la aplicación de partidas de inversiones, ese cambio y proponen conceptos que ya están reflejados presupuestariamente. Por lo tanto no las respaldamos.

Es cierto, repite usted la enmienda de farmacia, cuando la partida de farmacia aumenta este año un cuatro por ciento y desde luego es mucho mayor la que el Partido Popular destinó cuando gobernaba, sin necesidad de restar inversiones por más de 2,5 millones de euros en centros de salud y en Sierrallana.

Yo desde luego esta obsesión suya por la farmacia solo la entiendo por la política de su Partido en Madrid, que acaba de formalizar un convenio con la patronal farmacéutica contestadísimo por las asociaciones de consumidores y por varias fuerzas políticas.

Y también por este Gobierno, por el Gobierno de Cantabria, por su falta de transparencia, que desde luego no incentiva la sostenibilidad del sistema y además supone un auténtico chantaje para la obtención de fondos del FLA, eso es lo que han hecho ustedes con la farmacia.

Repiten la enmienda de préstamos al personal de otras secciones, restando recursos, equipamientos e instalaciones en el hospital de Sierrallana, que no vamos a respaldar.

Y finalmente destinan un millón de euros al plan de modernización de centros de salud, en su enmienda 354 general, para inversiones que ya cuentan con dotación presupuestaria y que está acometiendo el Gobierno tras años de sequía por parte del Partido Popular en este tipo de obras.

Plan que con la denominación que insisten en proponer nunca apareció en su presupuesto cuando gobernaban. Se limitaron a anunciar obras anuales que nunca concretaban en la práctica y no la van a reconocer nunca; pero ha sido este Gobierno quien ha preparado la licitación administrativa de los centros de salud, que no culminaron ustedes en su legislatura.

Quiero recordarles también que el mayor incremento presupuestario del Servicio Cántabro de Salud se produce en 2018 para el capítulo de inversiones, con 13 millones de euros más que en 2017. Y que a los centros de salud en concreto se destinarán este año 7,9 millones de euros, continuando con el esfuerzo inversor iniciado en el presente año, para afrontar las infraestructuras necesarias, sin necesidad de detraer gasto de las obras destinadas a los planes funcionales del hospital de Sierrallana y de Laredo, que lógicamente son partidas que obedecen a distintos ejercicios económicos.

Por cierto, una enmienda que incrementan presupeustariamente, pero que entra en contradicción con otra, suya, la de 351, donde la detraen de recursos por 550.000, en unos sitios piden aumentarla y en otra la detraen, la misma partida. Yo creo que habrá sido un error, supongo.

En cuanto a Podemos, en cuanto a Podemos, pues son diez enmiendas al programa 313 A de asistencia sanitaria, la bañera de partos de Valdecilla, utilizan una baja que está en las obras del hospital de Laredo, destinadas a la renovación de consultas y quirófanos, sin necesidad, porque realmente la renovación del material hospitalario cuenta con partida específica en el programa o concepto de: mobiliarios y enseres.

Y yo insisto, es que las obras del plan funcional abarcan varios años, varios ejercicios económicos. El programa de formación del personal sanitario, que le destinan las nueve enmiendas restantes que se aplican al capítulo 1 de Personal, son idénticas que el año pasado: para psicólogos clínicos en violencia de género. Incluyen este año alguna nueva para el Hospital de Laredo, que no se contemplaban en las que presentaron para 2017.

Yo no discuto que no sea absolutamente necesario, seguramente que lo es. Pero se lo ha explicado también la portavoz del PSOE. Es que no es posible apoyarlas, porque suponen un incremento del capítulo 1 de personal y se ven directamente afectadas por las restricciones presupuestarias Estatales, que se refiere a la masa salarial y la tasa de reposición de efectivos. Y además porque todas las bajas afectan a partidas del capítulo 6 de inversiones. –Insisto– de esos planes funcionales de los hospitales que no pueden ser minorados, porque como digo las partidas abarcan varios ejercicios económicos.

Termino diciendo que como comenté al inicio, las enmiendas presentadas no consideramos que supongan una alternativa razonable y viable desde el punto de vista presupuestario, a las cuentas de Sanidad del 2018.

Además tampoco se sostienen con un mínimo de credibilidad, las críticas a la insuficiencia presupuestaria que hace el Partido Popular. Porque siempre que estén en la oposición, los presupuestos sanitarios son insuficientes y están infradotados, cuando lo cierto es que las cifras objetivas indican que en 2015 se destinaban a la Sanidad Pública 66 millones de euros menos; un 8,34 por ciento menos de lo que destina este Gobierno, a la asistencia sanitaria pública.

Y eso, quieran ustedes verlo o no, les pone absolutamente en evidencia. Y lo hace para mal. Demostrando la absoluta falsedad de su discurso en materia sanitaria.

Nada más. Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Valdés.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es difícil, Señorías, arreglar lo que no tiene arreglo. Enmendar un presupuesto que muestra la falta de prioridad, la falta de atención y preocupación por parte del Gobierno de Cantabria, en la Sanidad y en la dotación presupuestaria para la Sanidad de nuestra tierra.

Una Sanidad que queda relegada en la Orden de prioridades, volviendo a retroceder del presupuesto regional, representando este presupuesto en el cómputo general, menos que el aprobado para este año 2017. Por eso, Señorías, ustedes no pueden dar cifras; porque les deja en muy mal lugar.

Y es que la salud y la atención a la salud de los cántabros no importa a quien nos gobierna. Un presupuesto que nace insuficiente, que nace raquítico y esquilado, irreal en los ingresos como insuficiente para hacer frente a los gastos derivado no de más prestaciones, ni de mejores servicios, siendo lamentable; esto sí, que todavía la portavoz del PRC lo tache y diga que es de un esfuerzo económico y de gestión sanitario cuando realmente lo que le falta a este Gobierno, en materia presupuestaria, es el esfuerzo para evitar la deuda que ya ahoga al sistema y la gestión sanitaria. Si no fuera así, este presupuesto no nacería como lo hace, con más de 123 millones de euros de deuda, de déficit. Mucho de ello en capítulo 1 y en personal.

Se lo decía usted misma Sra. Abascal a la propia Consejera: este será un Presupuesto sostenible, en un tiempo. Un tiempo futuro, no hoy, que no sabemos cuándo será.

Porque lo que está claro, Señorías, es que a pesar de que este año aumenta el Presupuesto, sigue siendo insuficiente, no para cubrir los gastos de 2018, sino para cubrir esos gastos y las facturas en el cajón que en cualquier momento les estallarán a ustedes mismos en la cara.

Pero ustedes ya decidieron el pasado día 28, que no solo el Gobierno pudiera hacerlo así. Pudiera pensar y ejercer así, sino que ésta es la política que el nuevo panorama político de Cantabria, del Parlamento de Cantabria nos va a traer. Y es que el Sr. Carrancio, el diputado 18, también parece importarle mucho, o muy poco la deuda, las facturas, la falta de sostenibilidad del sistema.

También en materia sanitaria vamos a tener que pagarlo, a la vista de las numerosas enmiendas que usted ha presentado, Sr. Carrancio. Que por si a alguien le quedaba alguna duda y él ya lo ha dicho, ha cambiado enmiendas por compromiso. Con lo cual, ninguna.

Antes de seguir y presentar mis enmiendas, y fijar la posición de mi Grupo respecto al de Grupos Parlamentarios. Sra. Valdés, la verdad que en los últimos tiempos, dos años mirando atrás, he tomado la decisión y la determinación de no escucharla y no mentarla, porque da igual de lo que se hable; es usted tan negativa, tan catastrofista, tan contumaz en sus intervenciones que da igual que hablemos de Valdecilla, que hablemos de violencia de género, de falta de medicamentos, o que hablemos de las agujas de insulina. Sus intervenciones son siempre un insulto a todo el mundo por el solo hecho de que usted abra la boca.

Pero hoy sí se lo voy a decir, le voy a decir una cosa fíjese no pretendo tan siquiera ni que se le endulce a usted el carácter en época navideña, despropósito es su intervención, la que ha hecho usted hoy y la que hizo cuando vino la Consejera a hablarnos en el mes de noviembre.

¿Quién hace los presupuestos de la sanidad de Cantabria? ¿quién decide qué es más prioritario para la salud de los cántabros? ¿Quién decide sobre si construir un centro de salud o hacer una carretera a 4 millones el kilómetro? ¿Quién decide cómo, cuándo y por cuánto se sacan los concursos de obras? ¿quién decide qué carrera profesional se quiere para nuestros estatutarios? ¿quién decide si a un médico hay que sustituirle o no? El Sr. Revilla, la Sra. Real y su pandilla vasca.

Pero no me diga que la política sanitaria, la política de salud y las prioridades en el presupuesto los marco el Sr. Montoro, porque además de ser una mentira, es un despropósito y está usted haciendo el mayor de los ridículos.

Una cosa es que ustedes nos tengan acostumbrados y otra cosa es que nuestro nivel de aguante ya sea infinito. La verdad que el desconocimiento decía usted que el Sr. Gómez tiene desconocimiento en el presupuesto sanitario, y el desconocimiento suyo en las enmiendas y en el tema de cómo se presentan las enmiendas, necesita varias clases a pesar de ser usted ponente por parte de su Grupo en esta materia.

Y yo entiendo que para usted con las barbaridades que ha dicho hoy aquí en este Parlamento, con las barbaridades que ha dicho hoy y con las barbaridades que decía la pasada legislatura, tiene que ser muy difícil defender este presupuesto y defender a un Gobierno y a una Consejería sin proyecto sanitario para Cantabria, sin planificación, sin gestión, sin eficiencia y sobre todo sin rumbo.

Y es que aquí ustedes están a golpe de ocurrencia o a contestación de amenazas, no teniendo una visión global de las necesidades de las políticas sanitaria regional, estando más a la defensiva y a golpe de respuesta, que al de la iniciativa.

Pero no la descargue usted con nosotros, Señorías, descárguela con quien quiera.

Pues fíjese, pues a pesar de todo ello, nosotros hemos presentado 18 enmiendas a las dos secciones, a la de Sanidad y la del Servicio Cántabro, porque creemos en primer lugar que la Consejería la falta credibilidad y la falta ajusta a la verdad de las cuentas del Servicio Cántabro de Salud.

En segundo lugar, porque no podemos estar quietos en el Partido Popular, mientras vemos como se cargan el sistema autonómico sanitario sin importar más bien nada.

Dieciocho enmiendas, quince de nueva creación y tres de modificación de los existentes e insuficientes como el de la renta de farmacia comunitaria, ¡eh!, que como ya dijimos, Sra. Valdés en el debate con la Consejera, como ya dijimos el año pasado, ya pasado no hay partida presupuestaria para pagar más allá de mes de julio. Y esa es su política, la de no pagar. Esa es la política del Partido Regionalista y del Partido Socialista, la de no pagar lo que tienen que pagar.

Dieciocho enmiendas por valor de 22.346.943 euros, que no hacen más que introducir en este presupuesto las siguientes políticas de las que carece y que creemos imprescindible.

En primer lugar, por cierto Sra. Valdés, yo no impongo, yo propongo, ¿vale?, porque aquí el Grupo Parlamentario Popular está para proponer, no imponer, fíjese que palabros utiliza usted, yo no impongo, yo propongo. Y en su voto y en su libertad está el poder votar.

(Murmullos)

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sra. Valdés por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, que yo le he escuchado a usted bastante despacio y bastante callada, a pesar de sus barbaridades.

(Risas)

¿Ya ha terminado?, ¿ya?, vale.

Cinco fines, el de prevención y promoción de la salud, el de cuidado la planificación, tanto en la política sanitaria como con los planes que dejó aprobados el Partido Popular y que fueron elaborados por los profesionales del sistema y también una planificación en recursos humanos, la reducción de la lista de espera de la deuda sanitaria y mejora de calidad asistencial y una inversión real de acuerdo a los trámites administrativos que tiene ahora mismo iniciados el Servicio Cántabro de Salud.

Nuestras enmiendas encaminadas a las políticas activas de salud, de prevención y de cuidados son las enmiendas 336, 37, 39, 40, 41 y 43. Y es que llama la atención que cuando uno profundiza en el presupuesto de la Consejería de Salud Pública y de Ordenación, como las políticas de prevención y de incentivación al cuidado y la vida saludable, se han borrado directamente de este presupuesto, de la ejecución de la Consejería y han desaparecido miles de euros.

Para 2018, la política de salud pública, el dinero destinado en prevención y salud, va a ser menor que el que destinó el Gobierno del Partido Popular en el año 2015 y menor, estoy por asegurar, que el que destinaron ustedes mismos en el año 2016.

¿Cómo lo han hecho?, pues falseando el presupuesto. Escondiendo en partidas generalistas programas y planes específicos, que esperemos que ustedes sencillamente no hayan liquidado; destinando muchísimo menos dinero en los planes de prevención y promoción de la salud; como la prevención del tabaquismo, el de drogas o el Plan Regional de SIDA, que sencillamente ya no aparecen en este presupuesto, y en todo caso, para todos los planes y programas este Gobierno destina un 33 por ciento menos de presupuesto.

Esta es Sras. Diputadas la importancia que el Gobierno da a la prevención y a la promoción de la salud, 200.000 euros menos, ¡qué ya está bien!



Nosotros presentamos varias enmiendas, no hemos dado de baja de esos programas, a pesar de lo que hemos tenido que escuchar aquí, sino que hemos presentado para aumentar este dinero que destina. Con más dinero para el proyecto hambre, no he entendido porqué para el 2018 no se recoge ese aumento en esas partida, con ayudas que desaparecieron con entidades sin ánimo de lucro, con actividades de Interred, desaparecieron Sra. Valdés, hay que recuperarlas, porque desaparecieron, para asociaciones de pacientes que probaban actividades de interés sanitario y por supuesto más dinero para la Fundación Marqués de Valdecilla, con destino exclusivo dicen, dicen las dos Portavoces, la del PSOE y la del PRC, dicen que es que el dinero destinado a la Fundación Marqués de Valdecilla es el de las políticas que se han propuesto, ¡claro!, es que se han eliminado una de ellas, como por ejemplo los mediadores de la población gitana en el hospital Marqués de Valdecilla.

O por ejemplo todo lo que se hacía en materia de escuela de salud y de observatorio de la salud de Cantabria, que se lo han cargado ustedes. Se lo han cargado todo, como la materia en discapacidad y la planificación.

¿Por qué se lo cargan?, pues yo es que lo tengo clarísimo, porque lo que funciona bien, como no ha sido idea suya, pues entonces se lo cargan para que nadie pueda decir que las cosas funcionan.

Le decía que nuestra finalidad era además de la prevención y cuidado de la promoción de la salud, la planificación, tanto, tanto en política activa como de recursos humanos.

En el primer caso, no les vamos a pedir que planifiquen a ustedes. Decían que les faltaba planificación al Gobierno del Partido Popular, no, no. Nosotros no les vamos a pedir que planifiquen, nosotros les pedimos que saquen del armario los cuatro planes que dejó en marcha el Partido Popular, que ustedes les han guardado bajo llave y que encima tienen una partida que es, eso sí que es un fondo de reserva de los que dice la Sra. Valdés, la 415, que le pido a la Sra. Ordóñez, que averigüe dónde va destinado ese dinero. Y ya hablaremos, vamos a pedir usted y yo dónde va destinado ese dinero y veremos si va a planificación y a la ejecución de los planes. Y ya lo hablaremos, como sabemos que no nos van a aprobar las enmiendas ya lo hablaremos usted y yo.

No queremos que ustedes planifiquen. Me decía usted Sra. Ordóñez que le gusta el plan de atención a accidente violentos, yo no estoy pidiendo que se ponga, que se apruebe un plan. Yo estoy pidiendo que el plan que está elaborado, que el plan que realizaban los profesionales sanitarios, porque los cuatro planes los realizaron los profesionales sanitarios, y ellos lo han guardado en un armario bajo llave, eso es lo que queremos que se ponga en marcha.

Plan de Salud Mental, Plan de Atención a la Cronicidad de Cantabria, plan de prevención y atención ante los incidentes violentos, en el ámbito sanitario, público de Cantabria. Cuatro planes que quiero, que queremos desde el Partido Popular que se pongan en marcha.

Y por otro lado, el de planificación de recursos humanos, por cierto, también se me olvidaba, el plan de atención a la cronicidad era el cuarto. Y el de recursos humanos, algo necesario, Sra. Abascal, lea usted la Ley de Ordenación Sanitaria, lea usted la ley del año 2010, de Instituciones del personal al servicio de las Instituciones sanitarias y sabrá para qué sirve un plan de recursos humanos, no me pida a mí que en quince minutos que me deja el Sr. Presidente se lo tenga que explicar, no me lo pida, por favor. Cinco millones de euros que se suplanta con lo que había, que se suplanta con el Servicio Cántabro de Salud.

Las enmiendas 349 y 350, que debatimos hoy y también junto con las que se debaten en la sección 14, que son para solventar, en la medida de nuestras posibilidades pues esas partidas destinadas a suministros hospitalarios, que van a faltar la friolera de 70 millones de euros en el año 2018, para poder hacer frente a estos suministro.

En julio se volverán a agotar estas partidas, porque en contra de todo lo que dicen ustedes y lo que dice la Consejera aquí, sus partidas no suben lo suficiente, para hacer frente a ese gasto sanitario.

También no alcanzamos con nuestras enmiendas para esa partida pero bueno, queremos que también por ejemplo, en farmacia comunitaria que es la que han destacado las Portavoces que apoyan al Gobierno y también la Sra. Ordóñez, nosotros queremos introducir una partida de 4.000.000 para denunciar la escasez que también en julio esta partida acabará, y acabará con una deuda de 40.000.000 euros.

En definitiva, solo haciendo este repaso, más de 123.000.000 de euros menos que faltarán a la sanidad de Cantabria gracias a su voto y gracias a su gestión.

Por último, las tres enmiendas restantes que no hacen otra cosa que meter, que reinsertar realidad en el presupuesto en materia de inversiones. Yo Sra. Abascal la pediría que no se crea todo lo que la cuentan, usted entre en el perfil del contratante del servicio Cántabro de Salud, haga las sumas de lo que está licitado a día de hoy y de lo que se va a licitar durante el año 2018 y verá que no se corresponde con las partidas de inversión. Por ejemplo hay una partida que tenía que tener 550.000 euros más porque se ha dejado un agujero ahí, yo me imagino que para llevárselo a otra partida y

veremos el año que viene, ya hablaremos y veremos que se introdujo una modificación de crédito con 550.000 euro porque no daba.

Y las inversiones necesarias en Gerencia para acometer las obras ahora licitadas y que dará tiempo a ejecutar así como un plan de adecuación y modernización de los centros de salud de nuestra comunidad autónoma que ya es alucinante, dice la Sra. Valdés que van a hacer un centro de salud en Miera y el que no sabe como funciona el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud es el Sr. Gómez, estamos buenos si usted es capaz de decir que en Miera se va a hacer un centro de salud, no doy crédito, la verdad.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, el Sr. Gómez pues le voy a decir que aun pudiendo estar de acuerdo con usted en valorar la necesidad de lo que piden, yo creo, se lo voy a decir con bastante más respeto que ha hecho la Sra. Valdés, yo no le voy a decir que ustedes tengan un desconocimiento total, yo no le voy a decir que usted no sabe presentar enmiendas, que es lo que ha dicho y nos ha dicho a todos, tienen mucha costumbre de dar clases y resulta luego que la que no tiene ni idea es ella, pero le voy a tratar con muchísimo más respeto y yo le voy a decir que yo creo que esas enmiendas, que podemos estar de acuerdo con el fondo, creemos que tiene que ir en el Servicio Cantabro de Salud, en la sección 11, porque las obras de los hospitales se acometen desde el capítulo 6, pero en inversión, o sea, la Consejería no se puede dedicar a hacer inversiones en los hospitales, tiene que ser desde el Servicio Cantabro de Salud.

En cuanto a las de Podemos la verdad es que da pena pues, permítame que se lo diga así, que la única política sanitaria que usted quiere introducir, sabiendo las faltas que tienen este presupuesto es la de poner más profesionales en, lo diré, de psicólogos, expertos en violencia de género cuando yo creo que eso hay que realizarlo desde el punto de vista de la formación, es importantísima la formación dentro del Servicio Cántabro de Salud, yo creo que ahí se ha hecho un trabajo espléndido, no digo ni por el Gobierno del Partido Popular ni por el actual Gobierno sino por todos los que hemos pasado, un trabajo espléndido en materia de menores y yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo grandísimo para que en los hospitales se haga un esfuerzo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya, para fomentar la formación de estos profesionales en cuanto a la violencia de género y yo creo que todos estamos de acuerdo.

Nuestro voto por lo tanto será que no. Terminar en definitiva, se lo decía al principio de mi intervención, se lo dije en febrero, nos dio el tiempo la razón, ocho meses han hecho falta para ver que el año 2017 no se ha podido ejecutar este presupuesto, que las partidas fundamentales ya estaban vacías en el mes de julio, no queremos que vuelva a pasar, recuperen de verdad Señorías la responsabilidad si es que algún día en esta materia la tuvieron, y no permitan la barbaridad de presupuesto que nos llevara a una deuda en el sistema sanitario de salud tremenda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Urrutia. Tal y como teníamos previsto las votaciones comenzaran a las 13:30, dentro de ocho minutos.

Continuamos con la sesión de esta mañana con las votaciones Señorías.

Y empezamos por las votaciones de la sección 5.

Comenzamos. Enmienda número 211.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 214 y 233.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): No, ocho.

EL SR. SAINZ RUIZ: Ocho, perdón, perdón, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Con lo cual quedan rechazadas.

Enmiendas 203, 225 y 237.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Enmienda 240.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, siete y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Producido empate y en aplicación de la ponderación del voto en pleno, estas dos..., esta enmienda queda rechazada.

Enmiendas 216, 217, 218, 219, 220, 221 y 222.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 201, 204, 206, 207, 208, 210, 212, 213, 224, 226, 227, 231, 232, 234, 235, 238, 239 y 241.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Dado el empate y en aplicación de la ponderación plenaria, quedan rechazadas.

Enmienda 236.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, nueve; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

(Murmullos)

EL SR. SAINZ RUIZ: ¿Perdón?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Nueve y siete, dieciséis.

EL SR. SAINZ RUIZ: Bueno, vale, es que tengo apuntado ocho aquí, vale, vale, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Eran nueve votos a favor; siete votos en contra y como dije queda aprobada.

Enmiendas 202, 209, 215, 223, 229 y 230.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 242.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Y enmiendas 205 y 228.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Dado el empate y en aplicación de la ponderación plenaria, quedan rechazadas.

DESDE LOS ESCAÑOS: Aprobadas, aprobadas.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Perdón, perdón, quedan aprobadas. Disculpen.

Pasamos a la votación de las dos enmiendas al estado de gastos del ODECA. Enmiendas 480 y 481.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Y pasamos ahora a la votación de las enmiendas presentadas a la sección 9.

Enmiendas 271 y 284.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, trece y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 272, 273 y 315.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 260.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, ocho y siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 259.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez y cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 303 y 319.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 302.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Has dicho la 309 ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Dos.

EL SR. SAINZ RUIZ: Dos, vale, vale. Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 309.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 257, 261, 268, 275, 276, 293, 297, 304, 305, 310, 313, 318, 323, 324, 326, 327 y 332.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Enmiendas 289, 291, 295, 301, 306, 307, 311, 320, 321, 322 y 325,

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Enmienda 328.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 262, 263, 270, 281, 286, 287, 290, 298, 299, 312, 314, 317, 329 y 333.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Producido el empate y en aplicación de la ponderación plenaria, quedan rechazadas.

Enmiendas 330 y 331.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, trece; votos....., y abstenciones tres.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan re..., quedan aprobadas.

Enmienda número 274.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, quince; votos en contra, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda 269.

¿Votos a favor?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda 256.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; votos en contra, catorce.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 277.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; votos en contra, ocho; seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 282.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 294 y 300.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 280 y 296.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, ocho; cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 283, 308, 316 y 265.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Producido el empate y en aplicación de la ponderación plenaria, quedan rechazadas.

¡Perdón!, quedan aprobadas.

Enmienda 258.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez y seis abstenciones.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Cinco en contra.

EL SR. SAINZ RUIZ: Es que yo no he visto que hayan votado en contra. ¿Ha votado en contra alguien?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Nueve, nueve a favor.

EL SR. SAINZ RUIZ: ¿Nueve?, nueve a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Uno en contra.

EL SR. SAINZ RUIZ: Uno en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): En consecuencia queda aprobada.

Enmiendas 278 y 279.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmiendas 264, 266 y 292.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, once y abstenciones, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmienda 288.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, once; votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas a la sección 10 del presupuesto.

Enmiendas 334, 338.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 337, 339, 340, 344 y 345.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 335, 336, 341, 343 y 346.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 347.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Empate pues, en aplicación de la ponderación plenaria, queda rechazada.

Enmienda número 342.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Seguimos con las enmiendas de la sección 11.

Enmiendas 349, 350 y 354.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 351 y 352.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 348.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 353.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362 y 363.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; votos en contra, trece y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 364.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro y votos en contra, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Trece.

EL SR. SAINZ RUIZ: No, no. Tiene que ser...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Doce.

EL SR. SAINZ RUIZ: ¿Doce?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Doce.

Por tanto, queda también rechazada.

Señorías, antes de levantar la sesión esta mañana, tengo que recordarles, para que lo vayan participando los demás componentes de sus respectivos Grupos Parlamentarios, que al concluir la sesión esta tarde se les pedirá pronunciamiento sobre las enmiendas que desean mantener vivas para el Pleno, así como que se pronuncien sobre qué votos particulares desean formular.

Esta tarde, concluida la sesión de tarde, se les pedirá pronunciamiento a los Portavoces a esos dos respectos.

Y sin más, concluidas las votaciones se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Gracias Señorías.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos)